



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

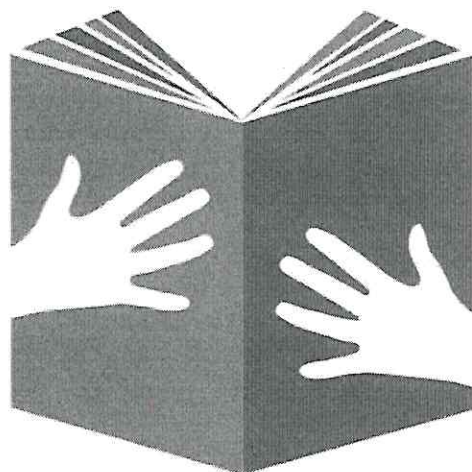
219



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 14 DE DICIEMBRE DE 2021

INFORME DE LABORES



FIDEGAR

3ER TRIMESTRE 2021 (JULIO-SEPTIEMBRE)



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 14 DE DICIEMBRE DE 2021**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.

- PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA”.
- PROGRAMA SOCIAL, “SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN”.

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.

- PROGRAMA SOCIAL, BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR”

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.

- PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES “VA SEGUR@”

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.

- SOPORTE TÉCNICO Y COMUNICACIONES
- BASES DE DATOS
- PROYECTOS WEB
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
- VISITAS A PÁGINAS WEB
- VISITAS EN LOS PORTALES WEB

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

- PRESUPUESTO AUTORIZADO Y MODIFICADO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 **14 DE DICIEMBRE DE 2021**

- AFECTACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES.
- EJERCICIO POR ÁREA FUNCIONAL.
- INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL-JUNIO DEL EJERCICIO 2021.

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

- APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- REVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS
- PROCESOS PENALES
- PROCESOS LABORALES
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- IGUALDAD SUSTANTIVA

8.- EVALUACIÓN A PROGRAMAS.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

222

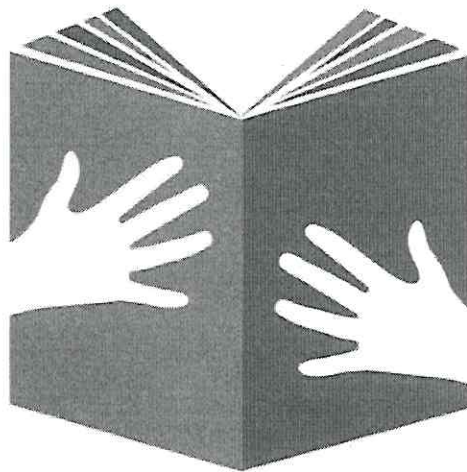


MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

14 DE DICIEMBRE DE 2021

1.- INTRODUCCIÓN.



FIDEGAR



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 14 DE DICIEMBRE DE 2021**

1. INTRODUCCIÓN

- I. Que en el mes de marzo de 2007, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anunció la puesta en marcha del “Programa Educación Garantizada del Distrito Federal” en lo sucesivo (el Programa), Considerándose como objeto preponderante entre los programas que impulsa el Gobierno del Distrito Federal.
- II. Que el Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio SFDF/248/2007 de fecha quince de junio del 2007, en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, solicitan utilizar la figura del *Fideicomiso* como el instrumento jurídico financiero que asegure una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, que se aseguren para financiar los objetivos del *Programa* y otorgar los beneficios económicos a que tienen derecho los *Beneficiarios del Programa*.
- III. Que el 27 de junio de 2007, el Gobierno del Distrito Federal como Fideicomitente, celebra el contrato de Fideicomiso No. 2152-6, representado por el Lic. Mario M. Delgado Carrillo entonces Secretario de Finanzas del Distrito Federal y, por la otra Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como Fiduciario, representado por el Delegado Fiduciario Licenciado Jorge Manuel Sánchez Guerrero, cuyo finalidad general del FIDEICOMISO, es crear un fondo administrativo en forma global, para que con cargo al mismo se proporcionen los apoyos y estímulos correspondientes a los Beneficiarios del Programa de “*Educación Garantizada*”, del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “*Prepa Si*”, del Programa “*Niñ@s y Jóvenes Talento*” y del Programa de Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “*Va Segur@*”, así como aquellos Programas que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico apruebe, de conformidad con los lineamientos, reglas y/o mecanismos de operación correspondientes.
- IV. Que el Comité Técnico en el ámbito de sus atribuciones y en apego a la Ley, a realizado las modificaciones al Contrato Fideicomiso No. 2152-6 a través de los siguientes convenios: Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de diciembre de 2007; Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 01 de julio de 2011.



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 14 DE DICIEMBRE DE 2021

- V. Que el 26 de agosto de 2019, se celebró el Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso No. 2152-6, por una parte el **Gobierno de la Ciudad de México**, por conducto de la **Secretaría de Administración y Finanzas** de la Ciudad de México, en su carácter de *Fideicomitente*, y por la otra **Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** en su carácter de fiduciaria, autorizado por el Comité Técnico mediante acuerdo SO/02/014/19 en su Segunda Sesión Ordinaria 2019, en el cual quedan incorporados el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "*Mejor Escuela*" y Programa *Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)*, y el Programa "*Mi Beca para Empezar*" y los que instruya la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y que el Comité Técnico apruebe.
- VI. Que el 15 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Primera Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/01/008/2020 aprueban la incorporación del Programa "*Servidores de la Educación*", a los fines del Fideicomiso.
- VII. Que el 28 de enero del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/02/004/2020 aprueban la incorporación del Programa "*Beca Leona Vicario*", a los fines del Fideicomiso.
- VIII. Que el 31 de marzo del 2020, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Cuarta Sesión Extraordinaria 2020, en la cual mediante acuerdo SE/04/003/2020, aprueban la incorporación de los Programas "*Útiles Escolares Gratuitos*" y "*Uniformes Escolares Gratuitos*", a los fines del Fideicomiso.
- IX. Que el 21 de mayo del año 2021, el Comité Técnico celebró la quinta sesión extraordinaria y mediante acuerdo SE/05/003/2021, autorizó la incorporación del Programa "Beca de asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2021" a los fines del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.
- X. Que el 7 de junio del 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**,



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
14 DE DICIEMBRE DE 2021**

en su artículo 89 establece los programas (Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México “Mejor Escuela”, Seguro contra Accidentes Personales de Escolares “Va Seguro”, “Uniformes y Útiles Escolares Gratuitos”, y Becas Escolares de la Ciudad de México “Mi Beca para Empezar”), en el ámbito de su competencia el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, tendrá a su cargo la ejecución.

XI. Que el 22 de septiembre, los integrantes del Comité Técnico celebraron la Tercera Sesión Ordinaria, en la cual mediante acuerdo SO/03/009/2021, tomaron conocimiento del acuerdo COPLADE/SE/XI/06/2021, expedido por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, mediante el cual aprueba la modificación en la nomenclatura de Programas Sociales a cargo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, quedando:

XII.

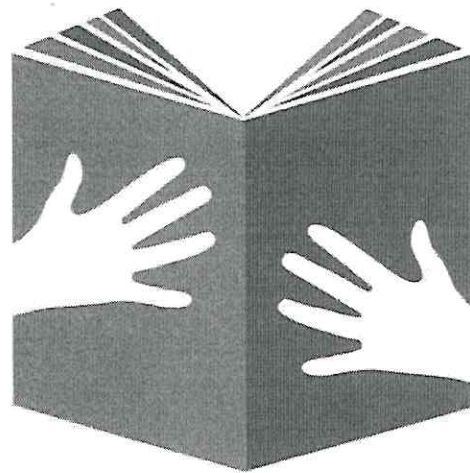
No.	NOMBRE ANTERIOR	NOMBRE ACTUAL
1	ÚTILES Y UNIFORMES COLARES GRATUITOS	UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES
2	MI BECA PARA EMPEZAR	BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS. MI BECA PARA EMPEZAR
3	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN
4	MEJOR ESCUELA - LA ESCUELA ES NUESTRA	LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA



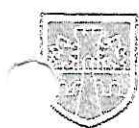
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

14 DE DICIEMBRE DE 2021

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD.



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PROGRAMAS PARA LA CIUDAD



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 28 de octubre de 2021
FEG/DG/DOPC/1165/2021

Lic. Moisés Guzmán Tinoco
Director de Asuntos Jurídico
Fideicomiso Educación Garantizada

PRESENTE

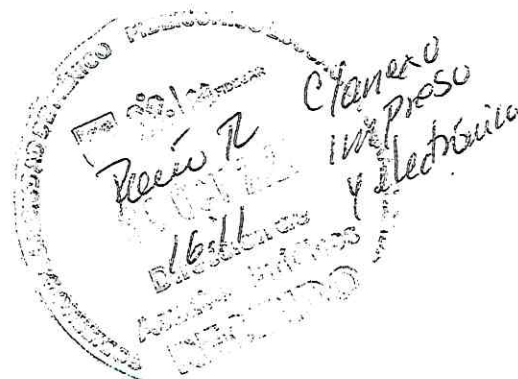
En relación al oficio FEG/DG/DAJ/660/2021, con fecha 26 de octubre del presente año, mediante el cual hace llegar algunas observaciones referentes al tercer informe (julio-septiembre) de los Programas Sociales “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela” y “Servidores de la Ciudad. Educación”, para ser presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico 2021.

Al respecto, le hago llegar de manera impresa y en archivo electrónico en formato Word las observaciones debidamente solventadas para su respectiva integración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez
Directora Operativa de Programas para la Ciudad
Fideicomiso Educación Garantizada



C.c.a.p.- Profra. Rita Saigado Vázquez - Dirección General del FIDEGAR (direccion.general@fideicomisoed.cdmx.gob.mx)

Dirección Operativa de Programas para la Ciudad

Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela”

Objetivo General

La entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

Meta Física

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, se otorgará hasta aproximadamente 2 mil 798 apoyos económicos al mismo número de inmuebles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria, centros de atención múltiple y escuelas de educación especial para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Población beneficiaria

Se prevé alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 118 mil 237 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México durante el Ejercicio Fiscal 2021, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2020-2021 y 2021-2022.

Alcances

Datos estadísticos del tercer trimestre de 2021 (Julio-Septiembre)

En el tercer trimestre del Programa “La Escuela es Nuestra -Mejor Escuela” se realizaron 1,166 asambleas y se llevó a cabo la entrega de 1,072 apoyos económicos otorgando un total de 85 millones para la realización de trabajos de mantenimiento menor en los inmuebles educativos, la meta durante este trimestre corresponde a 1368 del total de inmuebles de educación básica pública de la Ciudad de México, a continuación se detallan los avances:

Indicador	Programado	Realizado	Avance
Asambleas	1,368	1,166	85%
Apoyos económicos	976	1072	110%

NUMERO DE ASAMBLEAS REALIZADAS POR ALCALDIA

ALCALDIA	NUMERO DE ASAMBLEA
ALVARO OBREGON	107
AZCAPOTZALCO	68
BENITO JUAREZ	54
COYOACAN	71
CUAJIMALPA DE MORELOS	28
CUAUHTEMOC	92
GUSTAVO A. MADERO	145
IZTACALCO	20
IZTAPALAPA	208
MAGDALENA CONTRERAS	39
MIGUEL HIDALGO	50
MILPA ALTA	28
TLAHUAC	48
TLALPAN	81
VENUSTIANO CARRANZA	72
XOCHIMILCO	55
Total general	1,166

MONTOS OTORGADOS POR ALCALDIA

ALCALDIA	INMUEBLES	APOYOS	MONTO TOTAL	% DE MONTO ASIGNADO
ALVARO OBREGON	105	105	\$ 8,656,142.50	10%
AZCAPOTZALCO	67	67	\$ 4,571,839.30	5%
BENITO JUAREZ	53	53	\$ 3,440,633.52	4%
COYOACAN	70	70	\$ 4,637,194.00	5%
CUAJIMALPA DE MORELOS	27	27	\$ 2,685,800.00	3%
CUAUHTEMOC	91	91	\$ 6,197,386.04	7%
GUSTAVO A. MADERO	143	143	\$ 11,329,632.84	13%
IZTACALCO	18	18	\$ 1,105,091.50	1%
IZTAPALAPA	177	177	\$ 15,382,143.30	18%
MAGDALENA CONTRERAS	31	31	\$ 2,430,814.50	3%
MIGUEL HIDALGO	48	48	\$ 3,156,762.50	4%
MILPA ALTA	21	21	\$ 2,284,016.50	3%
TLAHUAC	39	39	\$ 4,316,915.00	5%
TLALPAN	69	69	\$ 5,960,064.50	7%
VENUSTIANO CARRANZA	70	70	\$ 5,166,174.00	6%
XOCHIMILCO	43	43	\$ 4,179,390.00	5%
Total general	1,072	1,072	\$ 85,500,000.00	100%

Programa de Servidores del Fideicomiso Educación Garantizada, “Servidores de la Ciudad. Educación” 2021

Objetivo General

Planear, organizar y llevar a cabo acciones sociales de participación en las escuelas (asambleas escolares y entrega de vales electrónicos). Impulsar procesos de organización y participación ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, para promover la aplicación de los programas en la comunidad escolar de la Ciudad de México, a través de un equipo de Servidores de la Educación con el propósito de contribuir a erradicar la deserción escolar y el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

Población objetivo: Facilitadores de servicio “Servidores de la Ciudad. Educación 2021” quienes realizarán de manera permanente una vinculación en campo entre los beneficiarios y el FIDEGAR a lo largo de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Alcances

Las actividades realizadas respecto al Programa “Servidores de la Ciudad. Educación” durante el tercer trimestre de 2021 (julio-septiembre) continúan siendo parte fundamental en el apoyo interinstitucional, quienes participaron en la Jornada Nacional de Vacunación. En cuanto al apoyo ofrecido en el programa Mejor Escuela, participaron en la realización de 1,166 asambleas y la conformación de 2332 comités de ejecución y vigilancia.

Asimismo, el Programa tiene destinado la entrega de apoyos económicos mensuales a 200 Servidores de la Educación durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales se cubrieron al 100%.

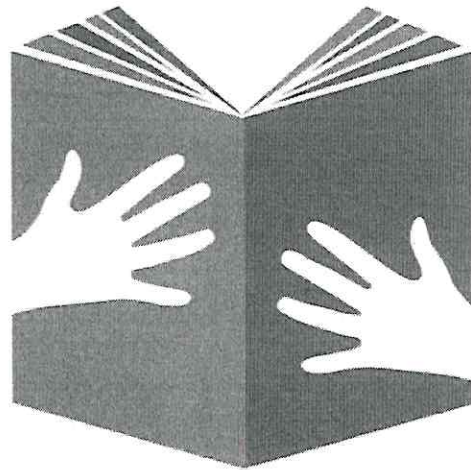
Indicador	Programadas	Realizados	Avance
Personas beneficiadas	200	200	100%
Apoyo económico	\$ 3,818,176.20	\$ 3,818,176.20	100%



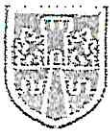
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

14 DE DICIEMBRE DE 2021

3.- COORDINACIÓN DE APOYOS ESCOLARES.



FIDEGAR



Ciudad de México a 28 de agosto de 2021
OFICIO FEG/DG/DOPC/110/2021

LIC. MOISES GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE

En atención a su oficio de número FEG/DG/DAJ/658/2021, en el que menciona algunas observaciones en el Informe del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar", correspondiente al Tercer Trimestre (Julio-Septiembre) del 2021. Por lo que se anexa en CD y formato impreso con las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LICDA. WUENDY CIRIAGO RUEDA
COORDINADORA DE APOYOS ESCOLARES

C.c.c.e.p. Profra. Rita Salgado Vázquez-Directora General del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México rita.salgado@fideicomisoed.cdmx.gob.mx
c.c.p. Lic. Elizabeth Verónica López Ramírez-Directora Operativa de Programas para la Ciudad. elizabeth.lopez@fideicomisoed.cdmx.gob.mx

WCR/canm

La información contenida en el presente oficio y/o material adjunto es exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener material privilegiado y/o información restringida en su modalidad de reserva y/o confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 183 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de los Artículos 1, 23 fracciones II, XIV, 25 fracciones I, V y VIII, 26 fracción I y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX. El presente oficio y sus anexos pueden ser objeto de solicitudes de información pública y/o solicitudes de Datos Personales, si usted no es destinatario del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente. Queda prohibido cualquier revisión, retransmisión u otro uso de este oficio, por personas o entidades distintas al destinatario legítimo. El FIDEGAR, salvaguarda los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Informe Trimestral

Coordinación de Apoyos Escolares,
Fideicomiso Educación Garantizada
Tercer Trimestre 2021

Julio - Septiembre 2021

ÍNDICE

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	3
POBLACIÓN BENEFICIARIA	4
EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2021.....	5
PRESUPUESTO 2021	7
INCIDENCIAS JULIO-SEPTIEMBRE.....	8

BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar, antes “Mi Beca Para Empezar”¹ entró en operación en septiembre de 2019. Por sus alcances, dimensión y cobertura proyectada, se trata de una Política Social inédita a nivel local y nacional. Sin embargo, la política de otorgar becas en la Ciudad de México, tiene varios antecedentes; entre los que se encuentran las transferencias monetarias a estudiantes de preparatoria, que han permitido garantizar el acceso social a los sistemas educativos, siendo ésta una estrategia de intervención que cuenta con una gran amplitud de precedentes en la Ciudad. Sin embargo, en lo que respecta a estudiantes de educación especial, primaria y secundaria, los programas instaurados en previas administraciones tenían una cobertura limitada.

Así, se identifica el Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación), que otorga el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, cuyo comienzo data del mes de marzo del 2001 y que cubrió a 23 mil 715 niñas y niños. En contraste, el Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” se otorga aproximadamente a 1 millón 250 mil estudiantes.

Otro programa de Becas, fue el de “Niñas y Niños Talento”, que funcionó en la Ciudad de México. En este caso, el acceso era restringido, ya que únicamente se entregaba la beca de aproximadamente \$300 pesos mensuales a niños y niñas matriculados en escuelas públicas que tuvieran una calificación superior a 9, teniendo una cobertura menor a 100 mil estudiantes en 2019. Este diseño, al estar basado en el aprovechamiento escolar, contribuye a reproducir desigualdades y a reforzar tendencias ya consolidadas entre quienes cuentan con buen desempeño académico, con lo que se agudizan las desventajas de quienes se encuentran en una situación de partida desfavorable, no obstante que, todas las niñas y todos los niños tienen talento. Es relevante considerar que, como ha sido señalado por la literatura especializada, el rendimiento académico de los niños y niñas tiene una relación directa con las condiciones socioeconómicas del hogar. En ese sentido, el Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” supone la extensión, ampliación, universalización y democratización de las políticas públicas de becas, de las que han prevalecido hasta ahora.

El Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” contribuye a la universalización de las becas para los estudiantes de toda la Ciudad, considerando que en 2019 el Gobierno Federal estableció las Becas para el “Bienestar Benito Juárez”, política que ofrece una transferencia monetaria universal a todos los estudiantes matriculados en escuelas públicas del nivel medio superior. En el Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” el apoyo económico universal, se entrega a los padres o los tutores de cada estudiante mediante un vale electrónico en el que se realizarán las transferencias monetarias por niño, a fin de que las familias tengan un recurso estable a lo largo del ciclo escolar.

¹ Gaceta Oficial de la Ciudad de México. La Segunda modificación a las ROP establece el cambio de Nomenclatura del Programa Social “BNNMBPE”(COPLADE/SE/XI/06/21), fue publicado en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, Número 674-Bis, Pág. 5, párrafo 2, con fecha del 01 de septiembre del 2021.

Es importante mencionar que a partir del 1 de septiembre se incrementó el monto de la beca del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar", con fundamento en la Segunda Modificación de las Reglas de Operación del Programa², publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Cuadro 1. Estructura y Montos de la beca³

NIVEL	MONTO ANTERIOR ⁴	MONTO MENSUAL
PREESCOLAR	\$350	\$400
PRIMARIA	\$380	\$435
PRIMARIA ADULTOS	\$380	\$435
SECUNDARIA	\$380	\$435
SECUNDARIA ADULTOS	\$380	\$435
CAM PREESCOLAR	\$450	\$500
CAM PRIMARIA	\$450	\$500
CAM SECUNDARIA	\$450	\$500
CAM LABORAL	\$450	\$500

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Las Reglas de Operación vigentes del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar", establece una meta física de aproximadamente hasta 1'250,000 (Un millón doscientos cincuenta mil) alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria y en los CAM de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México, para ser beneficiarios del programa.

El apoyo económico consta de 10 meses⁵ que van de Septiembre a Junio para el ejercicio 2021, es decir, se garantiza el apoyo durante un Ciclo escolar completo. Durante los meses de julio y agosto no reciben depósito los beneficiarios. En el mes de septiembre de 2021 se otorgó el estímulo a 1,037,502 beneficiarios del Programa, alcanzando un índice de cobertura de 83.00% con respecto a la meta establecida.

Las variaciones mensuales presentadas en el número de beneficiarios con depósito realizado, son atribuibles, principalmente, a la dinámica escolar de los alumnos como son las migraciones de grado, cambios de escuela o de entidad federativa, generando esas variaciones en el número de beneficiarios mes con mes en el Padrón del programa.

² Ibid. Pág. 21, inc. 4.2, párr. 1-3.

³ Ibid. Pág. 26, inc. 7.1, párr. 2.

⁴ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 605, 27 de Mayo del 2021, Pág.26, inc. 7.1.1 (Primera modificación a las reglas de operación del Programa Social "BNNMBPE").

⁵ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 694-Bis, 30 de septiembre del 2021, Pág.25, inc. 10.11 (Tercera modificación a las reglas de operación del Programa Social "BNNMBPE").

Cuadro 2. Índice cualitativo del Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”

MES	BENEFICIARIOS
JULIO	0
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	1,037,502

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

EVOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2021

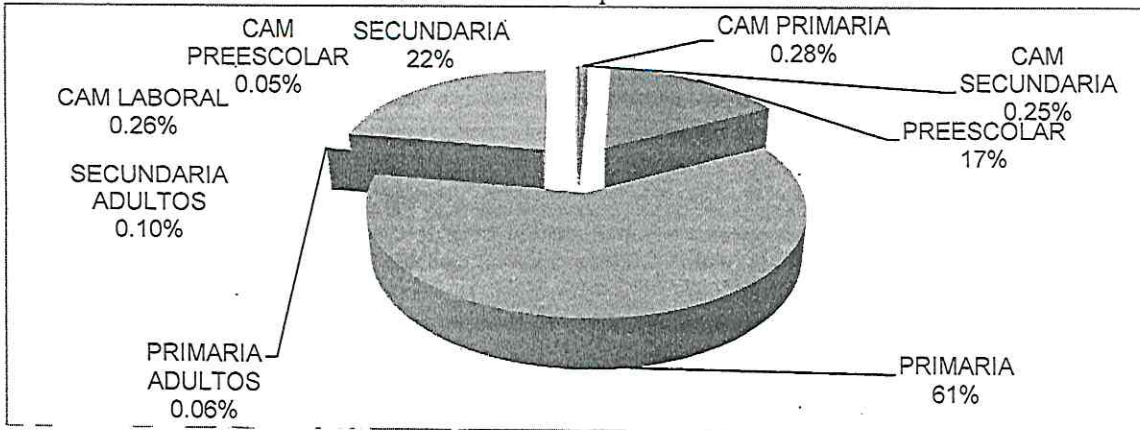
A continuación, se muestra la distribución relativa de los beneficiarios del Programa Social “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar” en relación con el nivel en el que estudian. El mayor número de beneficiarios atendidos se concentra en nivel Primaria con el 61.00%; en segundo lugar, se encuentra nivel secundaria con (22.00%) y en tercer lugar nivel preescolar con el 17.00%. (Ver Cuadro 3 y Gráfica 2).

Cuadro 2. Beneficiarios por nivel educativo

NIVEL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CAM LABORAL	0	0	2,732
CAM PREESCOLAR	0	0	478
CAM PRIMARIA	0	0	2,943
CAM SECUNDARIA	0	0	2,632
PREESCOLAR	0	0	169,085
PRIMARIA	0	0	626,741
PRIMARIA ADULTOS	0	0	594
SECUNDARIA	0	0	231,243
SECUNDARIA ADULTOS	0	0	1,054
Total general	0	0	1,037,502

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021.

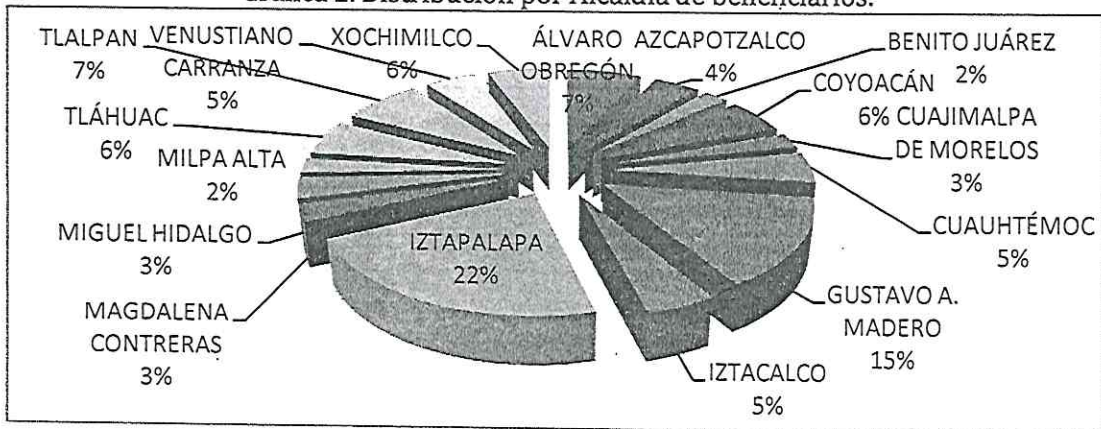
Gráfica 1. Distribución por nivel educativo



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

Respecto a la Alcaldía donde estudia la mayor parte de la población beneficiada del Programa, se concentra principalmente en Iztapalapa y Gustavo A. Madero con un 22% y 15% respectivamente. Esta concentración obedece a factores de distribución demográfica de la Ciudad de México, dado que se trata de las dos demarcaciones más pobladas de la Ciudad. En contraste con lo anterior, las alcaldías Milpa Alta y Benito Juárez concentran el 2% y 2%, respectivamente (Gráfica 3).

Gráfica 2. Distribución por Alcaldía de beneficiarios.



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

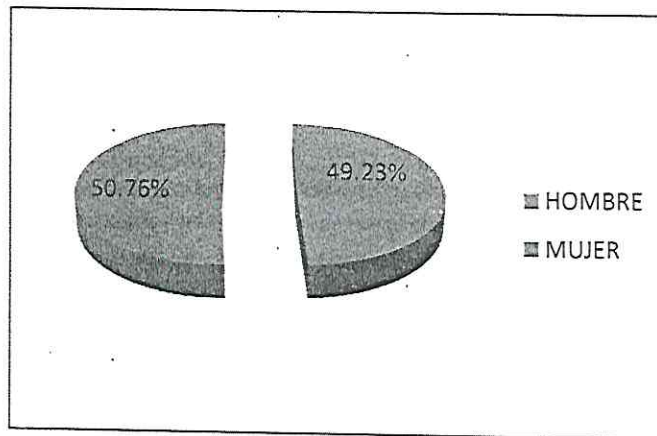
En cuanto al género de los beneficiarios, el género femenino concentra un 50.76%, mientras que el 49.23% de los beneficiarios son de género masculino (ver Cuadro 5 y Gráfica 4).

Cuadro 3. Beneficiarios por género

GENERO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
HOMBRE	0	0	526,645
MUJER	0	0	510,857
Total general	0	0	1,037,502

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

Gráfica 3. Distribución por género



Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

PRESUPUESTO 2021

Para el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre de 2021 se ejerció un total de \$445,966,420 (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N). La distribución del monto asignado se muestra en el cuadro 6.

Cuadro 4. Beneficios otorgados a los estudiantes por el periodo JULIO-SEPTIEMBRE, 2021

MES	MONTO
JULIO	\$ - -
AGOSTO	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 445,966,420.00
TOTAL	\$ 445,966,420.00

Fuente: Coordinación de Apoyos Escolares del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

INCIDENCIAS JULIO-SEPTIEMBRE

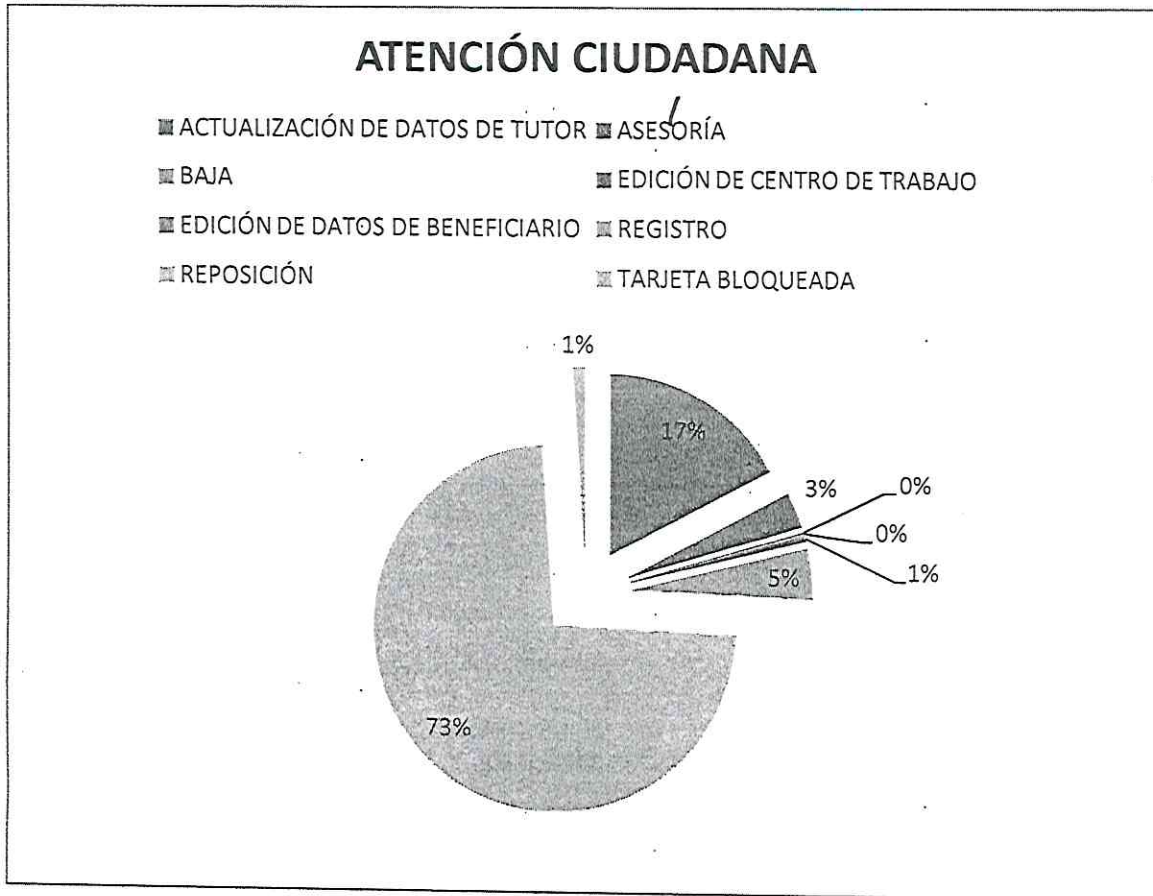
En el periodo que comprende los meses de julio, agosto y septiembre de 2021 se atendió un total de 2,105 incidencias presentadas por los beneficiarios del programa Bienestar para niñas y niños "Mi Beca para Empezar", como se describen en las tablas 7 y 8 y graficas 5 y 6.

Cuadro 7. Incidencia atendida

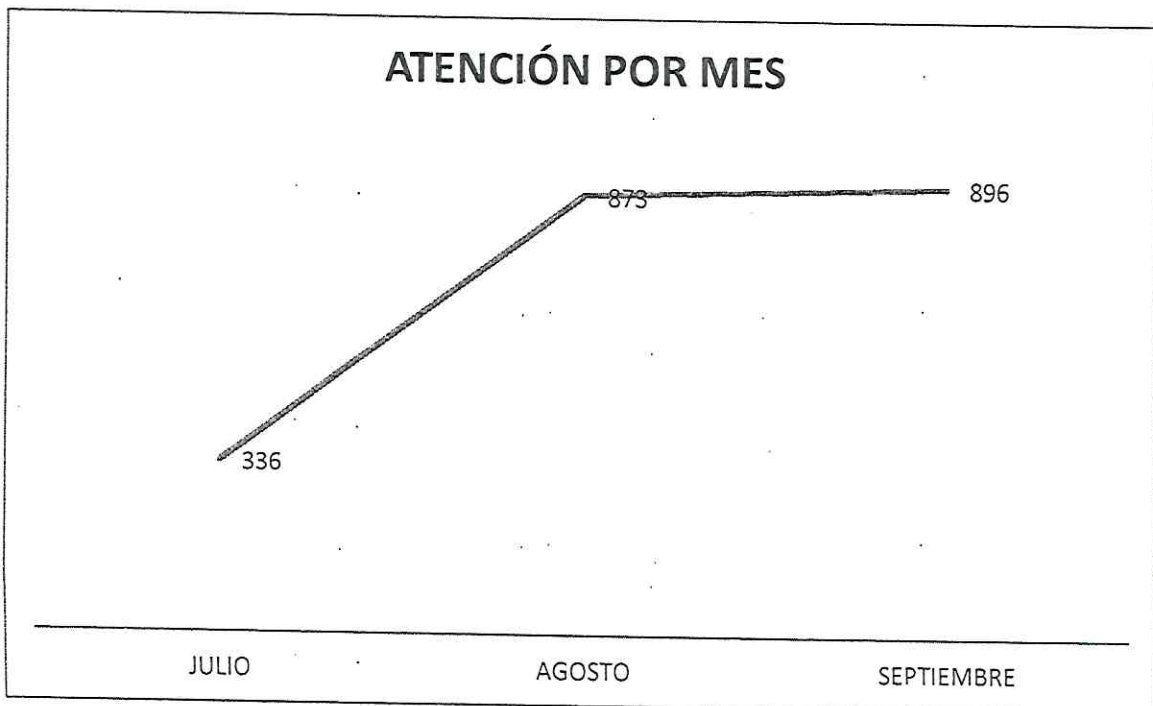
<i>INCIDENCIA ATENDIDA</i>	<i>TOTAL</i>
ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TUTOR	361
ASESORÍA	68
BAJA	1
EDICIÓN DE CENTRO DE TRABAJO	3
EDICIÓN DE DATOS DE BENEFICIARIO	12
REGISTRO	96
REPOSICIÓN	1541
SUSPENDIDO	0
TARJETA BLOQUEADA	23
TARJETA CICLO 2019-2020	0
TOTAL	2,105

Fuente: Jefatura de Unidad departamental de Atención Escolar del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021

Gráfica 5. Distribución por tipo de incidencia



Gráfica 6. Distribución por tipo de incidencia



Cuadro 8. Incidencia por mes.

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TUTOR	12	174	175	361
ASESORÍA	8	22	38	68
BAJA		1		1
EDICIÓN DE CENTRO DE TRABAJO		1	2	3
EDICIÓN DE DATOS DE BENEFICIARIO	2	8	2	12
REGISTRO			96	96
REPOSICIÓN	291	667	583	1541
SUSPENDIDO				0
TARJETA BLOQUEADA	23			23
TARJETA CICLO 2019-2020				0
TOTAL	336	873	896	2105

Fuente: Jefatura de Unidad departamental de Atención Escolar del Fideicomiso Educación Garantizada, 2021



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

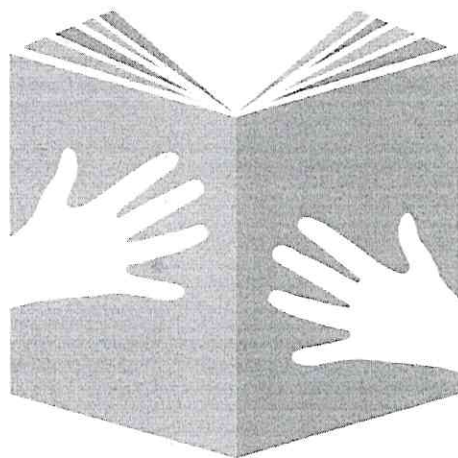
DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 14 DE DICIEMBRE DE 2021

4.- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO.



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO



MÉXICO TENOCHTITLAN SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021
FEG/DG/DEGA/618/2021

MTRO. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En atención a su oficio FEG/DG/DAJ/602/2021, de fecha 04 de octubre de 2021 y relativo a las actividades naturales del área a mi cargo, me dirijo a Usted, para dar cumplimiento a la entrega de información del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, **Va Segur@**.

En adjunto hago llegar, en formatos Word y PDF, el archivo con la información del periodo julio – septiembre de 2021, de la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento y, al mismo tiempo, solicitar que se integre dicha información al reporte final de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada, para la Cuarta Sesión del Comité Técnico.

No omito destacar que la presente información también ha sido enviada a los correos solicitados: direccion.juridica@fideicomisoed.cdmx.gob.mx y comite.tecnico@fideicomisoed.cdmx.gob.mx, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de esta área, agradeciendo su consideración por los días transcurridos para la entrega de los datos; como bien sabe, la aseguradora cuenta con diez días hábiles para hacer llegar la información mensual y los números informativos se recibieron el día de ayer, en la Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón
CLAUDIA ALICIA RUVALCABA BARRÓN

DIRECTORA DE EDUCACIÓN GARANTIZADA Y ASEGURAMIENTO



C.c.c.e.p. Profa. Rita Salgado Vázquez. Directora General. Para su conocimiento. Presente.
Subdirección de Atención y Seguimiento a Siniestros. Para su conocimiento. Presente.

“La información contenida en este documento y/o en sus anexos, es confidencial porque puede contener datos personales, confidenciales, reservados o restringidos, por lo que su difusión es responsabilidad de quien lo tramita y quien lo recibe, de conformidad a lo establecido en los Artículos 6, Fracciones XII, XXII y XXIII, 7 segundo párrafo, 183, 186, y demás aplicables a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Los datos Personales se encuentran protegidos por los Artículos 2, 5, 16, 21, 23 Fracciones VI, X, XIV; 25 Fracciones I, II, IV, V, VIII y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Queda prohibida la copia, revisión, uso, revelación, y/o distribución de la información contenida en este documento y sus anexos sin la autorización por escrito del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, quien en su caso tendrá derecho a ejercer acción penal, civil y/o cualquier otra en los términos de la Ley en base a los daños y perjuicios que esto le cause ante las autoridades competentes”.

CARB/lollh



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LABORES 2021 DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SINIESTROS

PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES “VA SEGUR@”

Introducción

El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” tiene como objetivo garantizar que 1,900,000 estudiantes del nivel básico hasta el nivel medio superior que estudian en escuelas públicas de la Ciudad de México, así como 70,000 docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos(as) y prestadores(as) de servicios que laboren en beneficio de las y los asegurados, cuenten con un servicio de aseguramiento y de atención médica de urgencia en caso de accidente escolar, que les permita afrontar el evento fortuito sin vulnerar la economía de sus familias y de esta manera reducir el riesgo de que abandonen sus estudios, contribuyendo en la protección y el cuidado necesarios para preservar la integridad física, psicológica y social de las y los estudiantes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Educación.

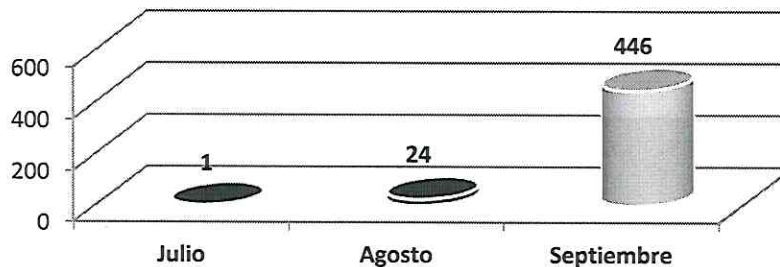
Resultados relevantes obtenidos

Datos estadísticos del tercer trimestre de 2021 (julio-septiembre)

Población total atendida

Durante el periodo que se reporta, se atendieron a **471** beneficiarios(as) a través del Programa “Va Segur@”, de acuerdo a la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Número de personas atendidas por mes del Programa “Va Segur@”

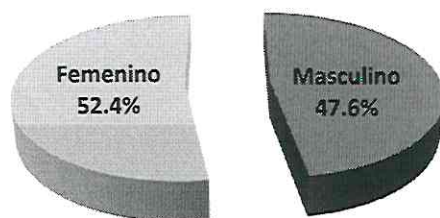


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2021.

Género

De acuerdo a las siniestralidades e informes reportados por la aseguradora durante este periodo, se tuvo que más de la mitad de la población beneficiaria que recibió aseguramiento y atención médica de urgencia, correspondió al género femenino (52.4%).

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población atendida por género

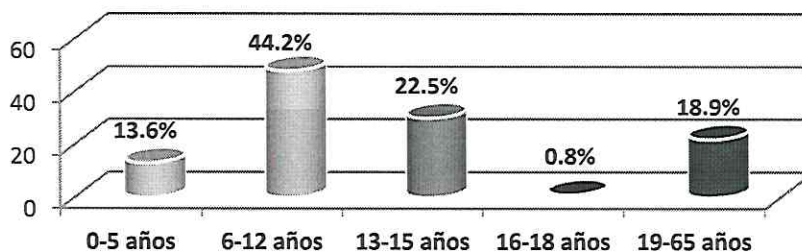


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2021.

Edad

A continuación, se observa que el índice más alto de accidentes se registra en la población de entre 6 y 12 años de edad (44.2%).

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población atendida por grupo etario

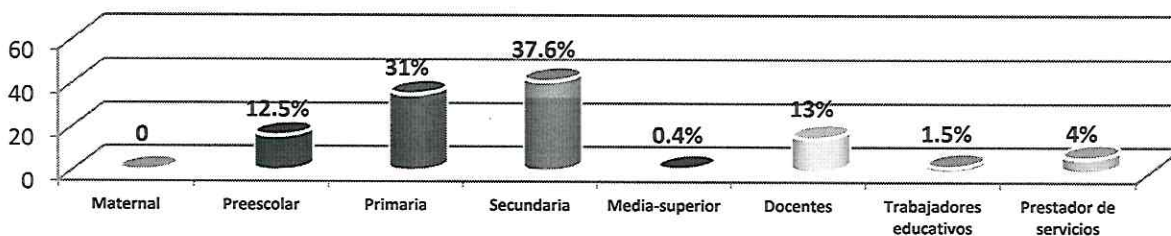


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2021.

Nivel escolar

En cuanto al nivel escolar, se aprecia que en la educación secundaria se focaliza la mayor cantidad de los accidentes ocurridos para este trimestre (37.6%), seguida de la educación primaria (31%).

Gráfica 4. Distribución porcentual de la población atendida por nivel escolar

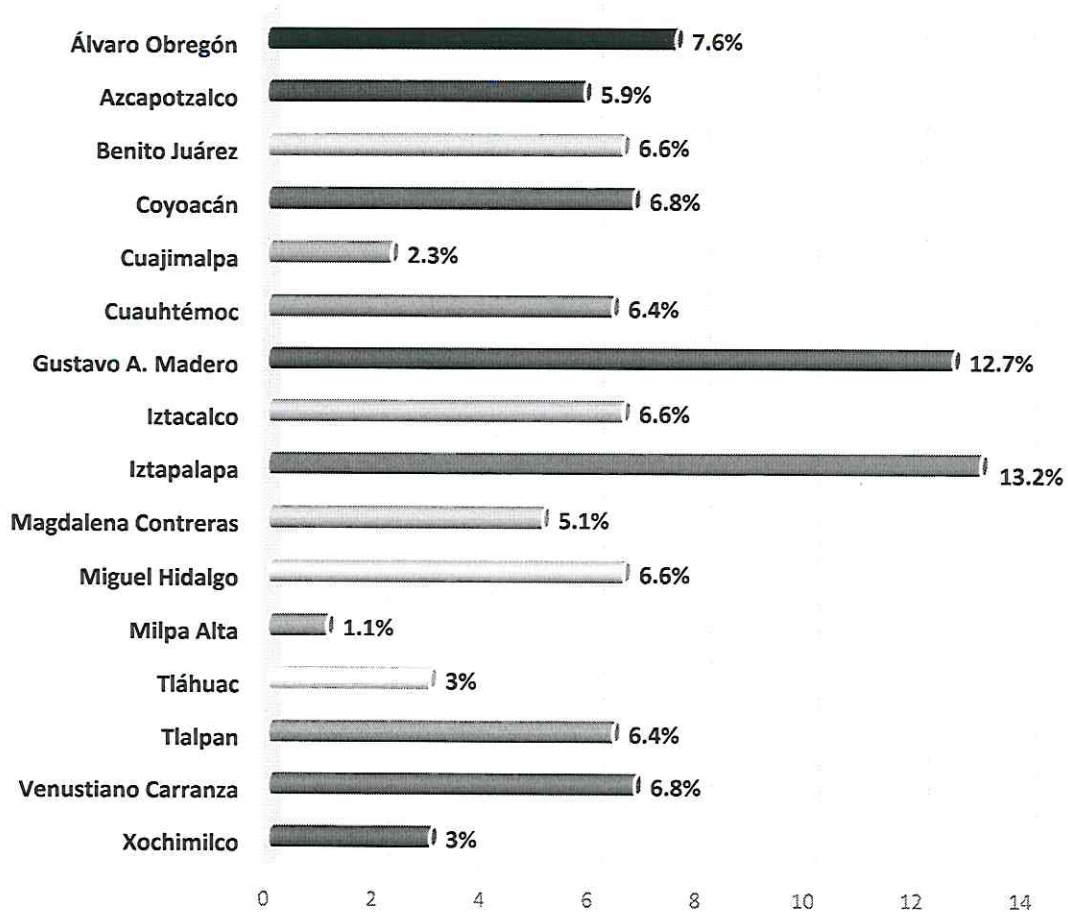


Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2021.

Alcaldía

Se observa que en los planteles educativos que están ubicados en la alcaldía Iztapalapa, son donde ocurren el mayor número de accidentes (13.2%) y le sigue la Gustavo A. Madero (12.7%).

Gráfica 5. Distribución porcentual de la población atendida por alcaldía del plantel educativo



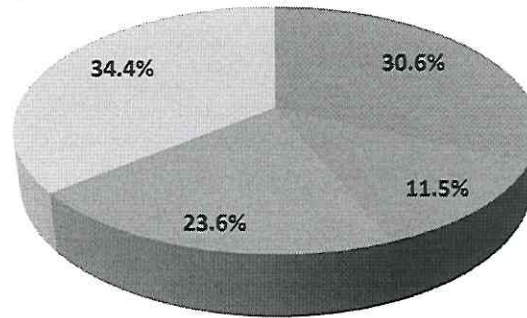
Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2021.

Región del cuerpo afectada

En seguida, observamos los datos por tipo de lesión o por el área física en donde se presentan más frecuentemente las afectaciones de las personas accidentadas; cabe mencionar que los golpes se presentan en múltiples regiones del cuerpo, así que para hacer más fácil el análisis de éstos, los datos se agruparon en 4 regiones básicas, siendo la de mayores afectaciones la zona de extremidades inferiores (34.4%).



Gráfica 6. Distribución porcentual de la población atendida por región del cuerpo afectada



■ Zona de la cabeza ■ Zona media ■ Extremidades superiores ■ Extremidades inferiores

Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2021.

Actividades relevantes realizadas por la Subdirección del Programa

- ✓ Se realizó la difusión en línea del programa en 25 planteles educativos mediante las plataformas google meet y zoom, a través de las asambleas escolares que llevaron a cabo las personas servidoras de la educación como parte del programa “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”, los días entre el 8 y el 14 de septiembre del año en curso, donde a 880 personas entre directivos, docentes, padres y madres de familia, así como al personal operativo de dicho programa se les dio a conocer la operatividad del programa “Va Segur@”.
- ✓ Se realizaron 7 pláticas informativas de manera presencial el día 22 de septiembre del año en curso, a donde acudieron 262 personas servidoras de la educación del Programa “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”, con el propósito de que conocieran el funcionamiento del programa “Va Segur@”, ello con la intención de que puedan brindar información a la comunidad escolar de los planteles que visitan, cuando se les cuestione sobre cómo funciona “Va Segur@”; así mismo, se les hizo entrega de materiales informativos, tales como: dípticos, libretas, lápices, gomas, plumas y reglas.
- ✓ Se realizaron 4 pláticas informativas en línea mediante la plataforma zoom, los días 15 y 27 de septiembre del año en curso, en donde participaron 163 talleristas del *Programa Aprende y Crea DIFerente*, programa educativo del Gobierno de la Ciudad de México que a través del DIF de la Ciudad de México pone al servicio de niñas, niños y adolescentes, una oferta de clases extraescolares totalmente gratuitas en las áreas científica, artística y deportiva para apoyar su formación integral, el desarrollo de habilidades y valores, así como el ejercicio de su derecho a la educación, con el propósito de que conocieran el funcionamiento del programa “Va Segur@”. Y a través de la persona enlace, se les hizo llegar vía correo electrónico el díptico, aviso de accidente y presentación del programa.
- ✓ Se entregaron 352 kits del programa “Va Segur@”, entre las personas servidoras de la educación del Programa “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela” y las personas beneficiarias que asisten a las instalaciones del Fideicomiso Educación Garantizada a realizar algún trámite del programa “Bienestar para niñas y niños. Mi beca para empezar”. Dichos kits contienen: lapicera, dos gomas, dos reglas, un bolígrafo, un lápiz y una libreta.

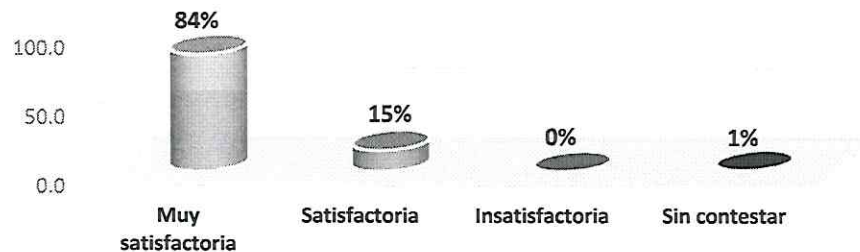


- ✓ Se llevó a cabo 1 reunión de trabajo con la aseguradora Atlas, para dar seguimiento a las actividades del programa, ya que se empezaría a operar nuevamente el programa “Va Segur@”.

Indicadores de evaluación de satisfacción de los servicios

El 84% de las personas beneficiarias, tienen una experiencia muy satisfactoria y el 15% satisfactoria. En general consideramos que ha sido una buena atención la brindada, no obstante, la oportunidad de poder mejorar estos indicadores de servicio, es permanente en la búsqueda de la mejora continua.

Gráfica 7. Distribución porcentual de satisfacción sobre la calidad de los servicios brindados a las personas usuarias



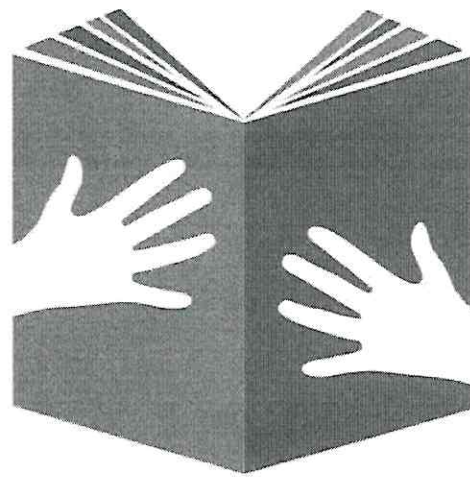
Fuente: Siniestralidad y Resumen Ejecutivo, Seguros Atlas S.A., julio-septiembre de 2021.



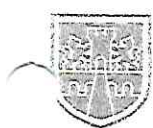
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

14 DE DICIEMBRE DE 2021

5.- COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA.



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E
INFORMÁTICA



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2021
FEG/DG/CCDI/517/2021

LIC. MOISÉS GUZMÁN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
PRESENTE

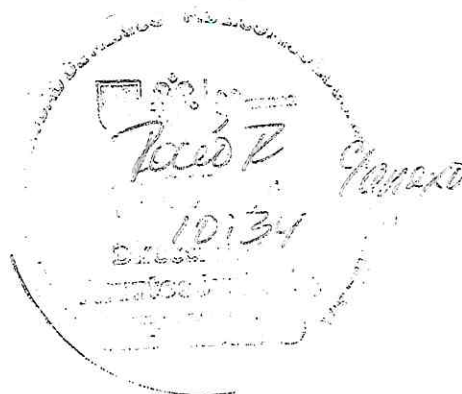
En atención a su oficio FEG/DG/DAJ/632/2021, con fecha del 12 de octubre 2021 en el que solicita dar seguimiento a las observaciones correspondientes a mi similar de número FEG/DG/CCDI/500/2021.

Por lo anterior adjunto el informe ejecutivo del área a mi cargo con las correcciones observadas y asimismo lo hago llegar de manera electrónica a los correos direccion.juridica@fideicomisoed.cdmx.gob.mx, y comitetecnicofidegar@gmail.com.

Anexo informe en el presente oficio.

ATENTAMENTE

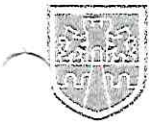
SELENE GUERRERO ROJAS
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMÁTICA



C.c.c.e.p. Profra. Rita Salgado Vázquez.- Encargada de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada.- rita.salgado@fideicomisoed.cdmx.gob.mx

Calle Bucareli 134, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México
Tel. 55 1102 1750

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA

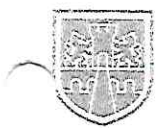


PERIODO JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2021

Durante el segundo periodo comprendido, el personal de la Coordinación de Comunicación Información y Difusión instrumentó mecanismos adecuados para incentivar el trabajo a distancia, derivado de los acontecimientos de salud relacionados con el COVID-19, atendió las necesidades y colaboró en la estructura de los archivos de dispersión que conforman la base de datos de los diferentes programas sociales que atiende Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, brindando soporte técnico en redes y sistemas de comunicación que forman parte de la infraestructura local de las instalaciones del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, generando estrategias de difusión, comunicados, notas informativas y todo contenido relacionado a las acciones y actividades a cargo del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México en plataformas Web y redes sociales, dando mantenimiento a los portales de dominio oficial y asimismo se realizó acciones de mantenimiento a los sistemas de información y programación; dichas acciones tienen la finalidad de mantener y mejorar los servicios brindados a los usuarios y beneficiarios del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México y su descripción particular consiste en lo siguiente:

Soporte Técnico y Comunicaciones:

- Monitoreo de infraestructura de UPS del edificio
- Monitoreo de sistema de refrigeración de UPS edificio
- Monitoreo de infraestructura de UPS en servidores
- Monitoreo de sistema de enfriamiento de UPS en servidores
- Monitoreo de sistema de enfriamiento en SITE
- Monitoreo, supervisión y mantenimiento de servidores, FW, AS.
- Monitoreo y mantenimiento a accesos WEB
- Monitoreo y mantenimiento a sistema CCTV
- Monitoreo y mantenimiento a Servidores de correo electrónico
- Monitoreo e instalación de antivirus
- Actualización de usuarios de correo electrónico
- Monitoreo y mantenimiento de AD
- Actualizaciones de Sistemas Operativos
- Creación de cuentas de correo electrónico
- Revisión de Equipos y accesos a Internet
- Respaldo, recuperación de información y formateo en equipos de cómputo
- Creación de Usuarios y reinicio de equipos de cómputo para correcto logueo
- Instalación y mantenimiento a equipos de cómputo e impresoras
- Configuraciones de redes inalámbricas
- Configuraciones de carpetas compartidas
- Monitoreo de servicio de antivirus
- Respaldo de correos electrónicos
- Instalación, configuración y mantenimiento de cuentas de correo electrónico
- Configuración y adaptación de equipos computacionales e insumos para operatividad interna y externa
- Gestión y mantenimiento de la disponibilidad y funcionamiento de los servidores (hardware y software)
- Administración y mantenimiento de las VLANs de voz y datos



- Gestión y control de políticas del Firewall para la detección y prevención de intrusos
- Gestión y control de políticas del Firewall para ingreso a sitios y servicios no autorizados
- Gestión y control de políticas del Firewall para control de consumo de ancho de banda
- Gestión de licencias de software
- Administración y actualización del Servidor de Antivirus
- Mantenimiento y prueba de carga a UPS's del Site
- Mantenimiento y configuración de discos duros de servidores

Bases de Datos:

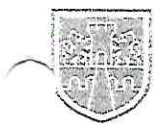
- Generación de archivos de dispersión para los meses de julio, agosto, y septiembre de los programas sociales del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México:
 1. Beca Leona Vicario
- Actualización de bases de datos de los diferentes programas sociales
- Alimentación y mantenimiento a la base de datos y catálogos para el Programa Social “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela” ✓
- Cruces de información de los programas Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar y Beca Leona Vicario.

Proyectos Web

- Se llevaron a cabo actualizaciones al Portal de Transparencia del Gobierno de la Ciudad de México
- Mantenimiento, desarrollo y actualización de los portales del Fideicomiso:
 1. <http://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx>
 2. <http://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx>
 3. <http://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx>
- Se actualizan los portales Web para publicaciones de reglas de operación de los diferentes programas sociales que opera Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México
- Se alimentan y configuran constantemente la presentación e imagen de las páginas Web, los banners y su contenido
- Actualización del portal de transparencia local
- Carga de reporte trimestral Va Segur@
- Carga de reporte trimestral Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar ✓
- Carga de reporte trimestral La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela ✓
- Carga de reporte trimestral Servidores de la Ciudad Educación ✓
- Carga de reporte trimestral Apoyo COVID -19
- Carga de Reglas de Operación La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela 2021 ✓
- Revisión del sistema de registro La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela ✓

Sistemas de Información

- Se da seguimiento al funcionamiento productivo del sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento “Va Segur@”
- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de inscripción del programa social “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela” ✓



- Monitoreo permanente del comportamiento del sistema de reimpresión de registro del programa social “La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela”
- Se revisa constantemente el desarrollo y funcionamiento de la plataforma de inscripción en línea para el programa social “Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar”
- Se revisa constantemente los módulos de edición de datos y actualización de información del programa social “Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar”
- Se aplicó el mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Incidencias para el programa social “Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar”
- Mantenimiento a los sistemas existentes
- Migración de los sistemas existentes
- Se da seguimiento al funcionamiento productivo del sistema de registro y administración de quejas al programa de aseguramiento “Va Seguro”
- Revisión y Mantenimiento al Sistema de Centro de Atención Telefónica

Atención a la Ciudadanía

Se atendió mediante las redes sociales Facebook y Twitter:
59,751 respuestas en comentarios públicos y mensajes privados.

Se atendió mediante llamadas telefónicas a:
2,838 usuarios.

Se atendió mediante correo electrónico a:
1,985 usuarios

VISITAS A PÁGINAS WEB

Visitas en las páginas de Facebook

- 186,499 visitas
- 169,115 me gusta en la página
- 967,770 alcance
- 234,712 seguidores
- 29,799,718 impresiones
- 26,804 compartidos

Visitas a las páginas de Twitter

- 200,000 visitas
- 993,000 impresiones
- 22,866 seguidores
- 3,049 menciones



Visitas a las páginas de Instagram

- Seguidores en la página 13,089
- Visitas 11,420
- Engagement 10,434
- Alcance 42,122
- Impresiones 969,767

Visitas en YouTube

- 169,900 vistas
- 202,200 impresiones
- 3,068 suscriptores
- Tiempo de reproducciones en horas: 2,770

Visitas en los portales web

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/> • 325,414

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/uniformes-y-utiles-escolares> • 23,725

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/va-seguro> 3,251

<https://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx/> 29,377

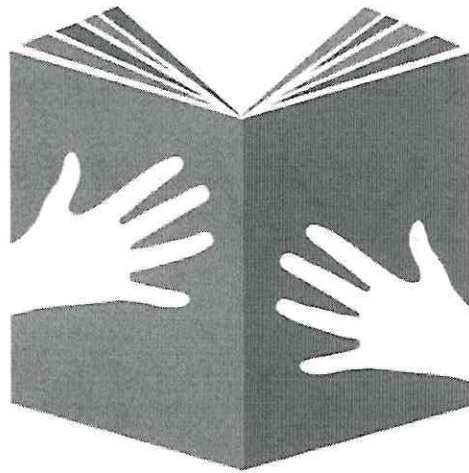
<https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx/> 3,554,960



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

14 DE DICIEMBRE DE 2021

6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



FIDEGAR



Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2021

FEG/DG/DAF/1788/2021

LIC. MOISÉS GUZMÁN TINOCO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Me refiero a su oficio número FEG/DG/DAJ/668/2021 por medio del cual solicita realizar correcciones al informe ejecutivo de gestión correspondiente al tercer trimestre de (julio-septiembre) de dos mil veintiuno, del Informe de la Dirección General del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.

Al respecto, le envío el informe ejecutivo de gestión correspondiente al tercer trimestre de (julio-septiembre) de dos mil veintiuno, con las observaciones ya realizadas, a efecto de que sea presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico a celebrarse.

Por otra parte, dentro de su oficio número FEG/DG/DAJ/668/2021, señala observaciones al informe ejecutivo presentado por la Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento, mediante su oficio número FEG/DG/DEGA/637/2021, mismo que deberá ser solicitado a dicha Dirección a efecto de que atienda las observaciones señaladas, toda vez que no es competencia de esta Dirección de Administración y Finanzas.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LICDA. GUADALUPE CORDOVA ISLAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c.c.e.p.- Profra. Rita Salgado Vázquez. Directora General en el FIDEGAR

Lic. Luis Alonso Ramírez Águila. Elaboró



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL PERIODO ENERO - SEPTIEMBRE DE 2021

I. Presupuesto autorizado y modificado

El presupuesto original asignado fue de \$ 6,478´056,761.00 (Seis mil cuatrocientos setenta y ocho millones cincuenta y seis mil setecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) y el presupuesto modificado asignado asciende a \$ 6,395´233,248.47 (Seis mil trescientos noventa y cinco millones, doscientos treinta y tres mil, doscientos cuarenta y ocho pesos 47/100 M.N.); el ejercido por su parte asciende a la cantidad de \$4,515´704,140.12 (Cuatro mil quinientos quince millones, setecientos cuatro mil, ciento cuarenta pesos 12/100 M.N).

La evolución del presupuesto del periodo enero - septiembre 2021 que se informa, se muestra a continuación:

Presupuesto original, modificado, programado y ejercido

Cifras en pesos al 30 de septiembre de 2021

Capítulo	Enero - Septiembre 2021					
	Original	Modificado	Programado	Ejercido	Variación	%
1000	38,895,021.00	38,727,721.14	28,618,452.18	22,546,496.87	6,071,955.31	0.27
2000	1,832,905.00	5,075,147.75	4,646,200.75	711,962.01	3,934,238.74	5.53
3000	44,056,327.00	47,732,234.52	37,110,722.52	26,584,213.83	10,526,508.69	0.40
4000	6,393,272,508.00	6,303,498,145.06	5,505,149,302.32	4,465,861,467.41	1,039,287,834.91	0.23
5000	-	200,000.00	200,000.00	-	200,000.00	0.00
TOTAL	6,478,056,761.00	6,395,233,248.47	5,575,724,677.77	4,515,704,140.12	1,060,020,537.65	0.23

El presupuesto programado para el periodo de enero-septiembre fue de \$ 5´575,724,677.77 (Cinco mil ciento setenta y cinco millones, setecientos veinticuatro mil, seiscientos setenta y siete pesos 77/100 M.N.), de los cuales se ejercieron de \$4,515´704,140.12 (Cuatro mil quinientos quince millones, setecientos cuatro mil, ciento cuarenta pesos 12/100 M.N); que representan el 23.47% del presupuesto anual programado, explicándose las variaciones por capítulo de gasto de la siguiente manera:

1000 Servicios Personales

La variación de \$ 6´071,955.31, se encuentra principalmente en las partidas 1611 "Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social"; 1591 "Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios; así como, de líderes coordinadores y enlaces."; 1221 de Estabilidad Laboral "Sueldos base al personal eventual"; 1211 "Honorarios asimilables a salarios"; 1131 "Sueldos base al personal permanente"; 1441 "Primas por seguro de vida del personal civil" y 1541 "Vales".

Esto se debe principalmente, al constante movimiento del personal en el periodo, lo que provoca que algunas plazas se encuentren no ocupadas durante 1 o 2 quincenas.



2000 Materiales y Suministros

La variación de \$ 3'934,238.74, se observa principalmente en las partidas 2152 "Material, gráfico institucional"; 2111 "Materiales, útiles y equipo menores de oficina; 2941 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información"; 2161 "Material de limpieza" y 2541 "Materiales, accesorios y suministros médicos". Esto se debe principalmente a que se encuentra en proceso de adjudicación los procesos de contratación.

3000 Servicios Generales

La variación de \$ 10'526,508.69, se encuentra principalmente en las partidas 3291 "Otros arrendamientos"; 3391 "Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros"; "3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"; 3221 "Arrendamiento de edificios"; 3171 "Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información"; 3191 "Servicios integrales y otros servicios"; 3381 "Servicios de vigilancia" y 3981 "Impuesto sobre nóminas". Se debe principalmente a que los compromisos se formalizaron de manera oportuna, sin embargo el proveedor presentó la factura de forma extemporanea. En el caso de los servicios de vigilancia, se recibió la documentación para pago con desfase. En el caso particular de la partida 3981 se debe a que el requerimiento de pago ha sido menor al programado principalmente por las plazas no ocupadas en el periodo.

4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias

La variación es de \$ 1'039,287,834.91, debido a que las ayudas sociales del programa: "Mi Beca para Empezar" ahora Bienestar para Niñas y Niños. Mi Beca para Empezar", se dispersa conforme a la solicitud de coordinación del programa, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación (publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 500, el 23 de diciembre 2020). Así mismos, del programa "Va seguro" no se ha ejercido el presupuesto debido a que las escuelas habían permanecido cerradas por cuestiones de salud por la Pandemia de Covid 19, sin embargo, con el regreso a clases mediante el sistema híbrido, a partir del mes de junio se reactivó la póliza de seguro, pero al mes de septiembre no se ha ejercido recursos alguno, ya que el pago se encuentra en proceso.

II. Afectaciones y Ampliaciones Presupuestales.

Afectación 36PFEG 101

Compensada con objeto de contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de la nómina, del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$321,422.34.

Afectación 36PFEG 209

Compensada con objeto de contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de la nómina, del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$631,654.70.

Afectación 36PFEG 325

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de Materiales y suministros en la partida: 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", por un importe de \$80,000.00.

Afectación 36PFEG 336

Compensada con objeto de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, en la partida: 5911 "Software", por un importe de \$200,000.00.



Afectación 36PFEG 442

Compensada con objeto de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$61,052.00.

Afectación 36PFEG 719

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de servicios generales en la partida: 3821 "Espectáculos culturales.", por un importe de \$30,000.00.

Afectación 36PFEG 970

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$227,272.00 .

Afectación 36PFEG 1055

Compensada con objeto de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$144,000.00.

Afectación 36PFEG 1188

Compensada con objeto de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$54,000.00.

Afectación 36PFEG 1339

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de servicios generales en la partida: 3291 "Otros Arrendamientos.", por un importe de \$30,000.00.

Afectación 36PFEG 1668

Compensada con objeto de contar con los recursos para estar en posibilidad de cubrir el pago de Materiales y suministros en la partida: 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", por un importe de \$150,000.00.

Afectación 36PFEG 1856

Compensada con objeto de adecuar la calendarización de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$130,762.25.

Afectación 36PFEG 1859

Compensada con objeto de adecuar la calendarización de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$170 '831,840.52.

Afectación 36PFEG 1869

Compensada con objeto de adecuar la calendarización de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$622 '591,311.09.

Afectación 36PFEG 2112



Compensada de recursos propios con objeto de adecuar entre partidas de gasto los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$ 10,670.25.

Afectación 36PFEG 2625

Compensada con objeto de adecuar entre partidas de gasto normal a partidas de gasto consolidado con destino de gasto 87, con el fin de estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$168,707.00.

Afectación 36PFEG 3012

Compensada con objeto de adecuar los recursos necesarios para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el resumen de nómina de finiquito correspondiente a la quincena 07, por un importe de \$12,236.63.

Afectación 36PFEG 4028

Compensada con objeto de otorgar recursos al nuevo programa "Beca de asistencia, atención e inclusión para niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro 2021", y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del fideicomiso educación garantizada, por un importe de \$6'396,737.06.

Afectación 36PFEG 4465

Reducción Líquida de recursos por un importe de \$ 81'296,884.00 debido a que se cuenta con disponibilidad presupuestal toda vez que se han cubierto el 100% de las becas solicitadas, derivado de que el número de becas solicitadas ha sido menor a la programación estimada.

Afectación 36PFEG 5377

Compensada con objeto de adecuar los recursos necesarios para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el resumen de nómina de la quincena 12, por un importe de \$ 237.00.

Afectación 36PFEG 5426

Compensada con objeto de adecuar los recursos necesarios para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el resumen de nómina de nómina del personal de Estabilidad Laboral Nómina 08, correspondiente al obsequio del día de las Madres, por un importe de \$2,404.00.

Afectación 36PFEG 5981

Ampliación líquida de recursos propios por un importe de \$ 950,000.00 para la adquisición de material gráfico institucional, para la impresión de folletos para la difusión de los Programas sociales. Contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, para continuar con la actualización y registro del Programa de Protección Civil. Así como, para actualización del manejo de almacenes en materia de seguridad e higiene en el trabajo y contratación de servicios de reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Afectación 36PFEG 6571



Afectación compensada para dar cumplimiento a la aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria; las cuales tienen como objetivo principal adherirse a los contratos consolidados para la adquisición de material de COVID; con el fin de lograr mejores condiciones en la compra de los insumos. En la partida 2161 con Dígito Identificador 2 "Centralizado y/o consolidado", para la adquisición de desinfectante en aerosol y gel antibacterial para manos por un importe total de \$ 43,979.00.

Afectación 36PFEG 6577

Compensada con el objeto de adecuar la calendarización de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$ 3'000,000.00.

Afectación 36PFEG 6698

Reducción líquida de recursos del programa "Mi Beca para Empezar" ahora "Bienestar para Niñas y Niños. Mi Beca para Empezar" debido a que cuenta con disponibilidad presupuestal toda vez que se han cubierto el 100% de las becas solicitadas, sin embargo el número de becas solicitadas ha sido menor a la programación estimada; permitiendo contar con recursos disponibles por un importe de \$ 8'477,478.94.

Afectación 36PFEG 6882

Compensada con objeto de adecuar los recursos necesarios para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el resumen de nómina de la quincena 07 finiquitos, por un importe de \$ 24,475.00.

Afectación 36PFEG 7086

Transferencia compensada de recursos del programa "Seguro contra accidentes personales de escolaría, Va segur@" al programa "Uniformes y útiles escolares gratuitos" por un importe de \$ 50'610,469.00 tiene la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el cumplimiento de las metas.

Afectación 36PFEG 8185

Transferencia compensada de recursos con el objeto de contar con suficiencia presupuestal para tener viabilidad financiera para realizar el contrato del servicio de un notario, quien se encargará de otorgar validez jurídica a la firma de quien asume la representación legal por parte de Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México; por un importe de \$ 20,000.00.

Afectación 36PFEG 8248

Compensada con objeto de adecuar el calendario de los recursos, y estar en posibilidades de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, por un importe de \$ 381,121.00 en partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales".

Afectación 36PFEG 8249 y 8460

Ampliación líquida de recursos propios por un importe de \$ 300'000,000.00 en el programa "Mi beca para empezar" ahora "Bienestar para Niñas y niños. Mi Beca para Empezar" y reducción líquida de recursos fiscales por un importe de \$ 300'000,000.00 en el mismo programa. En términos generales es una adecuación compensada de modificación de fuente de financiamiento.

Afectación 36PFEG 8260

Ampliación líquida de recursos propios por un importe de \$ 788,293.00, para ampliación a la adición al contrato consolidados para la adquisición de material de COVID; con el fin de lograr mejores condiciones en la compra de



los insumos, en la partida 2161 con Dígito Identificador 2 "Centralizado y/o consolidado", para la adquisición de gel antibacterial.

Afectación 36PFEG 8266

Ampliación líquida de recursos propios por un importe de \$ 5'212,557.41, para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, material de limpieza, material eléctrico y electrónico, material gráfico institucional, contratación de arrendamiento de lonas, mesas con mantel, sillas, sonido y todos aquellos bienes y servicios necesarios para la instalación de los módulos en las escuelas, servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, para la contratación de diversos prestadores de servicios que apoyan al logro de los objetivos del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, principalmente en el apoyo a las actividades operativas y administrativas de las distintas áreas.

Afectación 36PFEG 8639

Transferencia compensada de recursos del programa "Seguro contra accidentes personales de escolarea, Va segur@" al programa "Servidores de la Ciudad - Educación" por un importe de \$ 2'545,456.00 tiene la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el cumplimiento de las metas.

Afectación 36PFEG 8666

Compensada con el objeto de adecuar los recursos necesarios para estar en posibilidad de cubrir las necesidades reales de gasto del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, para el pago de finiquitos, por un importe de \$ 72,559.00; derivado principalmente a que los funcionarios públicos que se encontraban laborando en este Fideicomiso están presentando su renuncia para incorporarse en otras áreas de la Administración pública de la Ciudad de México.

III. Ejercicio por área funcional

PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJERCIDO POR ÁREA FUNCIONAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO JUNIO 2021									
EJE	ÁREA FUNCIONAL					PRESUPUESTO			
	PP	FI	FU	SF	AI	Programado	Ejercido	Variación	
TOTAL						4,145,711,891.56	3,365,754,545.36	779,957,346.20	
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO					29,724,441.04	23,174,144.45	6,550,296.59	
	2	5	1	104	Administración de Capital Humano	29,724,441.04	23,174,144.45	6,550,296.59	
N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL					150,000.00	-	150,000.00	
	1	7	2	002	Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil.	150,000.00	-	150,000.00	
O001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO					40,670,934.41	26,668,528.26	14,002,406.15	
	3	9	3	001	Función Pública y Buen Gobierno	40,670,934.41	26,668,528.26	14,002,406.15	
P001	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y LAS MUJERES					30,000.00	-	30,000.00	
	1	2	4	003	Transversalización de la Perspectiva de Género	30,000.00	-	30,000.00	
P002	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS					-	-	-	
	1	2	4	004	Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos	-	-	-	
P004	PROMOCION INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA					-	-	-	
	2	6	8	294	Transversalización de la Perspectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	-	-	-	



S026	MEJOR ESCUELA				202,500,000.00	202,500,000.00	-
	2	5	1	231	Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica	202,500,000.00	202,500,000.00
S033	PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)				173,676,332.00	158,469,400.00	15,205,932.00
	2	5	1	205	Leona Vicario	173,675,332.00	158,469,400.00
S055	SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGURO"				28,893,555.00	-	28,893,555.00
	2	5	6	005	Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares	28,893,555.00	-
S074	PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR				3,965,404,660.00	3,060,503,420.00	904,901,240.00
	2	5	1	226	Fortalecimiento de la Cohesión Social.	3,965,404,660.00	3,060,503,420.00
S209	SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN				14,000,008.00	11,454,528.60	2,545,479.40
	2	5	1	226	Fortalecimiento de la Cohesión Social.	14,000,008.00	11,454,528.60
S210	PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS				1,117,020,469.00	1,029,482,750.00	87,537,719.00
	2	5	1	209	Uniformes Escolares Gratuitos	1,117,020,469.00	1,029,482,750.00
U026	APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES				3,655,278.32	3,451,368.81	203,909.51
	2	6	8	244	Apoyos y Servicios Sociales	3,655,278.32	3,451,368.81

La variación de las áreas funcionales al período que se informa se explica a continuación:

Área funcional **2 5 1 104 M001**: Actividades de Apoyo Administrativo.

La variación se encuentra principalmente en partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales"; esto se debe principalmente, al constante movimiento del personal en el periodo, lo que provoca que algunas plazas se encuentren no ocupadas durante 1 o 2 quincenas.

Área funcional **1 7 2 002 N001**: Cumplimiento de los programas de Protección Civil.

Se encuentran en proceso de contratación el servicio especializado en materia de Protección Civil, por lo que el ejercicio del gasto se encuentra programado para el siguiente trimestre.

Área funcional **3 9 3 001 O001**: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

La variación se encuentra principalmente en los capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y capítulo 3000 "Servicios Generales"; las partidas con mayor relevancia son: partida 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina"; 2941 "Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información"; 2161 "Material de limpieza" y 2541 "Materiales, accesorios y suministros médicos", 3581 "Servicios de limpieza y manejo de desechos"; 3221 "Arrendamiento de edificios"; 3171 "Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información"; 3191 "Servicios integrales y otros servicios"; 3381 "Servicios de vigilancia" y 3981 "Impuesto sobre nóminas". En el caso del capítulo 2000 se debe principalmente a que se encuentra en proceso de adjudicación los contratos y en el caso del capítulo 3000, se debe principalmente a que los compromisos se formalizaron de manera oportuna sin embargo los proveedores presentaron las facturas de forma extemporánea. Para el caso particular de los servicios de vigilancia, se recibió la documentación para pago con desfase.

Área funcional **2 5 1 231 S026**: Programa Mejor Escuela-La Escuela es Nuestra 2021".

No se presenta variación al periodo.



Área funcional **2 5 1 205 S033**: "Programa Leona Vicario de la Ciudad de México".

La variación corresponde a que las ayudas sociales se dispersan conforme la solicitud de coordinación del programa, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

Área funcional **2 5 6 005 S055**: Programa Seguro contra accidentes personales de escolares, "Va seguro".

Debido a que las escuelas habían permanecido cerradas durante este periodo por la pandemia de Covid 19 no se ejercieron recursos por este concepto; sin embargo, fueron programados con la intención de contar con los recursos necesarios para garantizar los seguros correspondientes en la actual reapertura de las escuelas y el retorno de los alumnos a las aulas.

Área funcional **2 5 1 226 S074**: Programa "Mi Beca Para Empezar" ahora "Bienestar para Niñas y Niños. Mi Beca para Empezar".

La variación corresponde a que las ayudas sociales se dispersan conforme la solicitud de coordinación del programa, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación (publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX No. 500, el 23 de diciembre 2020).

Área funcional **2 5 1 226 S209**: Programa "Servidores de la Educación" ahora "Programa de Servidores de la Ciudad Educación".

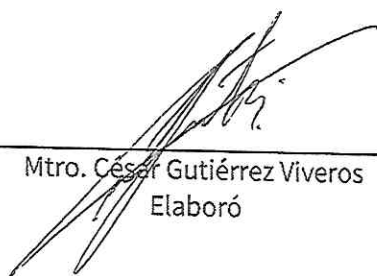
La variación que se observa en esta área funcional es mínima y se debe principalmente a que los beneficiarios de los apoyos en ocasiones se presentan de manera extemporánea por lo que el apoyo otorgado se desfasa.

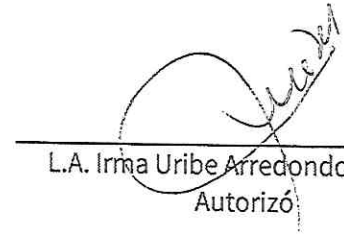
Área funcional **2 5 1 209 S210**: "Programa Uniformes y Útiles Escolares".

La variación corresponde a que las ayudas sociales se dispersan conforme la solicitud de coordinación del programa, de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación.

Área funcional **2 6 8 244 U026**: Programa Apoyos y servicios sociales.

Los apoyos son tramitados a fin de mes, no fue posible realizar el registro presupuestal en el mes correspondiente; registro que se llevara a cabo los primeros días del mes inmediato posterior.


Mtro. César Gutiérrez Viveros
Elaboró


L.A. Irma Uribe Arredondo Cepeda
Autorizó

INFORME DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2021.

I. Modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MONTO	ARTÍCULO 1	ARTÍCULO 30	ARTÍCULO 54	ARTÍCULO 55	ARTÍCULO 23	ARTÍCULO 57
Inicial	164,045,559.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N)	250,000.00	132,858,835.00	29,829,724.00	1,107,000.00	\$0.00	\$0.00
Tercer Trimestre (julio-septiembre)	117,824,484.41 CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 41/100 M.N)	3,911,298.58	2,444,217.00	109,478,028.26	1,858,033.57	\$0.00	132,907.00

II. II.- Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

N°	SESIÓN	FECHA	CASOS QUE SE SOMETIERON
1	Séptima Sesión Ordinaria	22 de julio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2021. 4. Seguimiento de acuerdos Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 24 junio de 2021 <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 02/06ta Ord/2021 • Acuerdo 03/06ta Ord/2021 • Acuerdo 04/06ta Ord/2021 • Acuerdo 05/06ta Ord/2021 5. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, correspondiente al Segundo Trimestre 2021. 6. Presentación del informe de Actuación de Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México correspondiente al periodo enero a junio 2021. 7. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de junio 2021. 8. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, de la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas durante los periodos comprendidos del 01 de junio al 31 de julio y del 16 de junio al 30 de noviembre de 2021, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa. 9. Asuntos Generales 10. Cierre de la Sesión
2	Octava Sesión Ordinaria	26 de agosto	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 de julio de 2021. 4. Seguimiento de acuerdos Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 22 julio de 2021 <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 02/07ma Ord/2021 • Acuerdo 03/07ma Ord/2021 • Acuerdo 04/07ma Ord/2021 • Acuerdo 05/07ma Ord/2021 • Acuerdo 06/07ma Ord/2021 • Acuerdo 07/07ma Ord/2021 5. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones

			<p>para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de julio 2021.</p> <p>6. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, de la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas durante los periodos comprendidos del 01 de julio al 30 de noviembre de 2021, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>7. Asuntos Generales</p> <p>8. Cierre de la Sesión</p>
3	Novena Sesión Ordinaria	23 de septiembre	<p>1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal</p> <p>2. Lectura y aprobación del Orden del día</p> <p>3. Lectura y probación en su caso del Acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021.</p> <p>4. Seguimiento de acuerdos Octava Sesión Ordinaria celebrada el 26 agosto de 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo 02/08va Ord/2021 • Acuerdo 03/08va Ord/2021 • Acuerdo 04/08va Ord/2021 • Acuerdo 05/08va Ord/2021 <p>5. En consideración a lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se presenta para su conocimiento el reporte mensual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios como casos de excepción a la licitación pública de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, correspondiente al mes de agosto 2021.</p> <p>6. De conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracción VI y 21 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se le informa a este Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, de la contratación de Servicios Profesionales prestados por Personas Físicas durante los periodos comprendidos del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2021, bajo la hipótesis normativa que prevé el artículo 54 fracción XII de la Ley antes aludida, mismo que coadyuvan con la Administración de la Entidad en forma personal, interna y directa.</p> <p>7. Asuntos Generales</p> <p>8. Cierre de la Sesión</p>

III. Procedimientos utilizados en la contratación para Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Artículo 1. Contratos con otras dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
FEG/ADQ/016/2021	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRÁFICO INSTITUCIONAL	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE CV.	500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
FEG/ADQ/017/2021	ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAFICO INSTITUCIONAL	CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE CV.	1,155,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) 0

Adquisiciones consolidadas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MONTO (CONSOLIDADO)
ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS	172,143.30 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.)
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS	104,318.80 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO 80/100 M.N..)
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS SANITARIOS PARA PREVENIR EL COVID-19 (GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS (ALCOHOL AL 70%))	18,995.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS SANITARIOS PARA PREVENIR EL COVID-19 (DESINFECTANTE EN AEROSOL)	110,200.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
ADQUISICIÓN DE DIVERSOS INSUMOS SANITARIOS PARA PREVENIR EL COVID-19 (TERMÓMETRO INFRARROJO DIGITAL)	3,712.00 (TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

Artículo 30. Licitaciones Públicas.

N° de contrato	Descripción del bien o servicio	Proveedor	Monto
No aplica			

Artículo 54. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/208/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE 2021)	MICHEL ALDAIR CUEVAS CASTAÑEDA	\$101,137.50 (CIENTO UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N)
FEG/SERVPROF/209/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (15 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE 2021)	MARTHA ISELA JURADO RAMIREZ	\$102,766.50 (CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/210/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (16 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	CARLOS DANIEL VAZQUEZ CABRERA	\$78,468.80 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/211.1/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (16 AL 31 DE AGOSTO DE 2021)	ANTONIO JIMENEZ CHAVEZ	\$5,844.38 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/212/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON	MONSERRATH MARTINEZ DIAZ	\$91,350.00 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/214/2021	LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	YURITZY ELIZAMA DAVILA MEDINA	PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/215/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	JOSE LUIS SAUCEDO BARBOSA	\$ 91,350.00 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/216/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	DAVID EMIGDIO GONZALEZ GUZMAN	\$ 91,350.00 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/217/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	ANTONIO JIMENEZ CHAVEZ	\$46,755.00 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/218/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	ARIANA JANAI CASTILLO	\$80,500.00

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	(PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	CABALLERO	(OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/219/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	CLAUDIA LORENA CERVANTES ITURBIDE	\$80,500.00 (OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/220/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	NADIA CONTRERAS GALICIA	\$80,500.00 (OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/221/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	SILVIA ALEJANDRA LIMON CARMONA	\$ 104,345.50 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)
FEG/SERVPROF/222/2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	ARLETH DANIELA MARMOLEJO ESCAMILLA	\$101,500.00 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SERVPROF/223/2021	DICIEMBRE 2021) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (PERSONAS FÍSICAS) QUE COADYUVARAN EN FORMA PERSONAL DIRECTA E INTERNA CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (17 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2021)	MARCO ANTONIO RIVERA CORTES	\$111,825.00 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

Artículo 55. Excepciones a la Licitación Pública: Procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda de los montos de actuación.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
FEG/SER/P003/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 20 IMPRESORAS DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	SORMAN DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.A DE C.V.	149,998.44 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.)

Artículo 57. Contratación directa de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios cuando se trate de caso fortuito, fuerza mayor, desastre o peligro la seguridad e integridad de los habitantes del Distrito Federal.

N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	No aplica		

Convenios modificatorios.

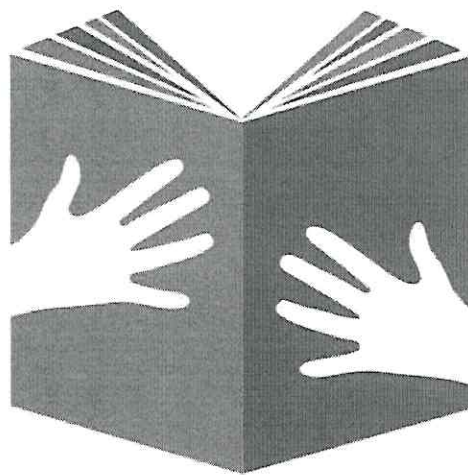
N° DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO A DISPENSAR
CONVENIO MODIFICATORIO FEG/SER/004/2021	PROGRAMA VA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGUR@"	SEGUROS ATLAS, S.A.	73,897,684.00



FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

14 DE DICIEMBRE DE 2021

7.- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.



FIDEGAR



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 14 DE DICIEMBRE DE 2021**

APOYO AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE

Descripción y objetivo: Por lo que hace a esta función y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada vigente, esta Dirección da apoyo en los asuntos relacionados con la presentación de la carpeta ejecutiva para el Comité Técnico del Fideicomiso, con la finalidad de auxiliar a la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno del Fideicomiso.

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS GENERADOS
Sexta Sesión Extraordinaria 2021	06 de agosto de 2021	09
Séptima Sesión Extraordinaria 2021	26 de agosto de 2021	06
Tercera Sesión Ordinaria 2021	22 de septiembre de 2021	14

PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Descripción y objetivo: La Dirección de Asuntos Jurídicos, dentro de sus funciones establecidas en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, debe realizar las gestiones necesarias para la Publicación de Avisos y/o acuerdos de la competencia de la Entidad.

PERIODO	TOTAL DE OFICIOS Y/O CIRCULAR	OBJETIVO ALCANZADO
"Julio-Septiembre"	09	Se garantizan los principios de universalidad, igualdad, diversidad, equidad, máxima publicidad y transparencia, al publicar las disposiciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021
14 DE DICIEMBRE DE 2021**

**EMITIR CRITERIOS JURÍDICOS Y DE OPINIÓN A LAS ÁREAS INTERNAS RESPECTO
INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN DONDE EL FIDEICOMISO SEA PARTE.**

Descripción y objetivo: Por lo que hace a las funciones y con fundamento en el Manual Administrativo del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México vigente, la Dirección debe emitir criterios jurídicos y de opinión a las áreas internas mediante la revisión, corrección, validación o elaboración respecto a los proyectos de contratos, convenios, reglas de operación y demás instrumentos normativos, para salvaguardar los intereses económicos y jurídicos del Fideicomiso.

Instrumentos Revisados “Contratos y/o Convenios”

PERIODO	TOTAL	OBSERVACIONES
“Julio-Septiembre”	07	ESTA DIRECCIÓN COORDINO DURANTE EL PERÍODO LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS SIGNADOS POR LAS ÁREAS DE ESTE FIDEICOMISO, AFIN DE GARANTIZAR EL AMBITO JURÍDICO DE ESTOS INSTRUMENTOS.



REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES EN MATERIA PENAL.

Descripción y objetivo: En razón de los lineamientos que rigen actualmente las bases de la fundación del Fideicomiso, como lo es el Manual Administrativo y tal como lo dispone en su parte introductoria de la página 47.- (cuarenta y siete) dentro de su función principal para con el área de Asuntos Jurídicos, que a la letra dice: "Representar Legalmente para salvaguardar los intereses del Fideicomiso en el marco jurídico aplicable en la atención y seguimiento de los asuntos judiciales y administrativos en los que el Fideicomiso sea parte" (sic). De tal suerte es que se plantea el avance y estatus de los asuntos respecto a la materia Penal en Particular.

Total de procesos	Carpetas de Investigación y de Ejecución	Radicado	Delito	Estado Procesal
1	CI-FCH/CUH-5/UI-3S/D/04174/08-2015	Fiscalía desconcentrada de investigación en Cuauhtémoc Agencia Investigadora del M.P: Cuh-5 Unidad De Investigación No.3 Sin Detenido.	DELITO: ROBO (NO EXCEDA DE 300 SALARIOS MINIMOS O INDETERMINADO) - LUGAR CERRADO.	• Nos constituimos a efecto de solicitar una nueva cita para verificar el avance procesal del fiscal encargado de su integración, se encuentra en avance y faltan actos de investigación.
2	CI-FMH-2/UI-1S/D/00688/10-2016	Fiscalía desconcentrada en Investigación en Miguel Hidalgo. Agencia Investigadora del Mp Mh-2 Unidad de Investigación No.1 Sin Detenido.	DELITO: DAÑO A LA PROPIEDAD - CULPOSO.	Nos constituimos a efecto de solicitar una nueva cita para verificar el avance procesal del fiscal encargado de su integración, se encuentra en avance y faltan actos de investigación.
3	CI-FSP/B/UI-B-3C/D/3701/10-2018	Fiscalía desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc. Agencia Investigadora Del M.P: Cuh-6 Unidad De Investigación No 7 Sin Detenido	DELITO: USURPACIÓN DE PROFESIÓN - ATRIBUIRSE PÚBLICAMENTE EL CARÁCTER DE PROFESIONISTA SIN TENER TITULO.	Se termina el segundo juicio de amparo, hay que constituirse a la fiscalía para seguir con la imputación. Durante la tramitación de este asunto se interpusieron dos juicios de amparo, recientemente se sobreeseyó el segundo, y se radica nueva indicación para la fiscalía y que la misma siga recabando actos de investigación para formular imputación.
4	CI-FTH/TLH-1/UI-2-S/D/00643/03-2019	Fiscalía desconcentrada en Tlahuac agencia investigadora Del M.P Th-1 Unidad De Investigación No.2 Sin Detenido.	DELITO: ROBO (NO EXCEDA DE 300 SALARIOS MINIMOS O INDETERMINADO)- LUGAR CERRADO.	Nos constituimos a efecto de solicitar una nueva cita para verificar el avance procesal del fiscal encargado de su integración, se encuentra en avance y faltan actos de investigación.
5/6	CI/FGAM-4/UI-3C/D/02119/06-2019 y su acumulada CI/FGAM-8/UI-3S/D/00039/01-2020	Fiscalía desconcentrada en Investigación en Gustavo A. Madero. Agencia Investigadora Del Mp Gam-4 Unidad de Investigación No.2 Sin Detenido	ROBO CALIFICADO (CON VIOLENCIA) - ROBO A TRANSEUNTE CON VIOLENCIA /Abuso de Confianza	Lic. Marco Antonio Martínez Galicia, hace manifestaciones respecto del estado que guarda la carpeta de investigación, incidiendo que la principal sospechosa de ese supuesto robo, es la víctima y que se trata de un auto robo. Aquí existen 2 carpetas de por medio una de oficio respecto el delito de robo y otra iniciada por el fideicomiso por el delito de abuso de confianza al patrimonio de fidegar.
7	CI-FAE/D/UI-1C/D/00026/02-2020	Fiscalía para la investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos. Agencia Investigadora del M.P:	ROBO: USO ILEGAL DE ATRIBUCIONES - TENIENDO A SU CARGO FONDOS PÚBLICOS LES	26 de febrero del 2021, se exhibe un nombramiento posterior, para coadyuvar en la investigación. (De forma interna faltan oficios dentro de



		Unidad de Investigación No. C-2 Sin Detenido	DE UNA APLICACIÓN PÚBLICA DISTINTA	la carpeta de fechas 3 y 4 de diciembre) Nos constituimos a efecto de solicitar una nueva cita para verificar el avance procesal del fiscal encargado de su integración, se encuentra en avance y faltan actos de investigación.
8	CUH-6/UI-2S/D/455/10-2020	Fiscalía para la investigación de los Delitos Cometidos por los Servidores Públicos Unidad de Investigación Sin Detenido.	*POR CLASIFICAR.	SE DECLINO COMPETENCIA A LA FISCALIA DE SERV. PÚBLICOS. Se debe dar una citación para coadyuvar con actos de investigación para la clasificación del delito en cuestión.
9	CI-FIEAE/D/UI-3 C/D/00090/08-2020- Nueva (FED/FECOC/UE IDFF- CDMX/0000083 /2021)	Fiscalía de investigación estratégica de Asuntos Especiales Agencia de Investigación "D" Unidad de Investigación 4 con Detenido- (Agencia Décima Segunda Investigadora)	FRAUDE - CAUSE PERJUICIO A PATRIMONIO, FRAUDE - CAUSE PERJUICIO A PATRIMONIO.	EL JUEVES 17 DE JUNIO DEL 2021 Se presento a ratificar su escrito de denuncia, radicado en la Fiscalía General de la República. Nos constituimos a efecto de solicitar una nueva cita para verificar el avance procesal del fiscal encargado de su integración, se encuentra en avance y faltan actos de investigación.
10	FCH/CUH-7/T1/01879/14-06	Fiscalía desconcentrada en Cuauhtémoc, agencia investigadora del ministerio Público Cuh-7, Unidad de Investigación No 1 con Detenido Primer Turno.	FALSIFICACIÓN DE TITULOS AL PORTADOR Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO PÚBLICO (UTILIZACIÓN DE TARJETAS TÍTULOS O DOCUMENTOS AUTENTICOS SIN CONSENTIMIENTO)- FALSIFICACIÓN DE TÍTULOS AL PORTADOR Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO PÚBLICO COMPARECENCIA DIRECTA	•Se cuantifica la erogación por concepto de reparación del daño en 11,868.00 (Once mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N. •Se cumple con dicho requerimiento y se da por concluido el asunto.
11	CI-FMH/MH-5/UI-2 C/D/00959/07-2019	Fiscalía desconcentrada en investigación Miguel Hidalgo, Agencia Investigadora Del Ministerio Público Mh-5, Unidad De Investigación No 2 Con Detenido	ROBO CALIFICADO (VIOLENCIA MORAL EQUIPARADA) - ROBO A TRANSEUNTE C/V SALIENDO DEL BANCO	Concluye en la libertad de uno y la pena impuesta al otro por antecedentes penales, así como el pago de la reparación del daño. Se da por concluido el asunto.
12	CI-FGAM/GAM-8/UI-1 S/D/02930/11-2018	Fiscalía desconcentrada en investigación en Gustavo A. Madero, Agencia Investigadora del Ministerio Público GAM-8, Unidad de Investigación No 1 sin Detenido	ROBO MÁS DE 300 Y MENOS DE 750 SALARIOS MINIMOS) - LUGAR CERRADO. DENUNCIANTE: ALEJANDRO CHAVEZ MENDOZA	•7 De Febrero Del 2020 Acredita Personalidad (Fiscal José Natividad Márquez Rodríguez). • Nos constituimos a efecto de solicitar una nueva cita para verificar el avance procesal del fiscal encargado de su integración, se encuentra en avance y faltan actos de investigación



1	CI-FICUH/CUH-6/UI-2 S/D/00947/07/07-2021	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Coordinación en General de Investigación Territorial, Fiscalía de Investigación Territorial en Cuauhtémoc	DENUNCIA DE HECHOS	<ul style="list-style-type: none"> Nos constituimos a efecto de solicitar una nueva cita para verificar el avance procesal del fiscal encargado de su integración, <p>Nos vamos a constituir como asesores jurídicos del mismo para intervenir de manera proactiva directamente en la integración de la carpeta.</p>
14	CI-FITLH/TLH-2/UI-3S/J/1514/07-2021	Fiscalía desconcentrada de investigación en Tlahuac Coordinación Territorial Th-2	ROBO CON VIOLENCIA 83 CELULARES	<p>Nos constituimos a efecto de solicitar una nueva cita para verificar el avance procesal del fiscal encargado de su integración, se encuentra en avance y faltan actos de investigación</p> <p>Se espera nueva fecha para ir a ratificar y en su caso recabar entrevistas de los testigos, víctimas.</p>
15	CI-FCH/CUH-2/UI-1 C/D 02104/03-2019	Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Cuauhtémoc. Agencia Investigadora Del M.P Cuh-2	LESIONES CULPOSAS POR TRANSITO DE VEHICULO	<ul style="list-style-type: none"> •Aparentemente se detuvo al imputado, y después de pláticas con la víctima se le otorgo el perdón y obtuvo su libertad a las 24 hrs posteriores del hecho.

RJL /JBL

C.c.c.e.p. Profra. Rita Salgado Vázquez.- Encargada del despacho de la Dirección General y Directora Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.- direccion.general@fideicomisoed.cadmex.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 **14 DE DICIEMBRE DE 2021**

Procedimientos Administrativos en Materia Laboral				
Total de Procesos	Expediente	Tribunal o Junta	Actor (Plaza demandada)	Estado Procesal
1	101/2014	JFCA 14	SÁNCHEZ GUTIERREZ MARLENE ESTHER	Desahogo de pruebas/ por salir Incidente de Competencia
2	704/2016	JFCA 14	HERNÁNDEZ ORTÍZ DOMINGA FLORA	Desahogo de pruebas
3	563/2014	JFCA 14	PASCUAL RUBIO JORGE EDUARDO	Desahogo de Pruebas/Pendiente Nulidad.
4	968/2017	JFCA 14	CASILLAS OJEDA MARIO	Cambió Competencia /Inactividad procesal
5	796/2016	JFCA 14	GUARDADO CASTILLO ROBERTO GERARDO	Para Prescripción
6	4878/2013	TFCA 5	OSEGUERA HERNANDEZ ZINALLINI	Hay incidente de personalidad
7	606/2017	JFCA 14	GANADO ESCAMILLA SERGIO IVAN	Para Prescripción
8	270/2015	TFCA 1	GARCIA RODRIGUEZ RAFAEL	Desahogo de Pruebas
9	3132/2014	TFCA 8	EVARISTO MORENO ROSARIO	No se desahogaron Pruebas y no hay Laudo.
10	2796/2016	TFCA 8	MARTINEZ TELLEZ SONIA	Falta Resolución de Incidente. De Competencia y Laudo
11	148/2019	JFCA 14	LUZ MARIA REBECA GUERRERO LARA	Cierre y Turnado a Laudo
12	4282/2019	TFCA 1	ORTIZ GONZALEZ FERNANDO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	Audiencia de Pruebas y Alegatos y Resolución-Falta Laudo
13	3132/2014	TFCA 8	EVARISTO MORENO ROSARIO	No se desahogaron Pruebas y no hay Laudo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 **14 DE DICIEMBRE DE 2021**

Procedimientos Administrativos en Materia Laboral				
Total de Procesos	Expediente	Tribunal o Junta	Actor (Plaza demandada)	Estado Procesal
14	72/2016	JLCA 17	TOVAR PLIEGO ANGÉLICA	Concluido. Ganó Laudo 16/Febrero/2018 y Amparo
15	654/2012	JLCA 17	LEÓN BRAVO ERENDIRA	Concluido. Se Absuelve a Fidegar/Laudo 09/10/2015
16	4632/13	JLCA 17	ARREOLA GÓMEZ SUSANA	Concluido. Se Absuelve a Fidegar/Laudo 14/07/2016.
17	2201/2010	JLCA 10	BALLINAS ALONSO MA. MAGDALENA	Concluido. Se Absuelve a Fidegar/Laudo 13/08/2013
18	2485/2013	JFCA	ROBLERO MARROQUÍN MARÍA REBECA	Concluido. Se Absuelve a Fidegar/Laudo 15/1/2019
19	717/2021	JFCA 14	PINEDA HERNÁNDEZ SANDRA/Reinstalación como trabajadora de base	Conciliación, Demanda y Excepciones 26/Nov. 2021. Diferida para el 14 de marzo del 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

**FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021**

EL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO TRABAJA EN FOMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA DENTRO DE SU INSTITUCIÓN, EN COADYUVANCIA CON LA POBLACIÓN LÉSBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL, EL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El objetivo es dirigir el seguimiento de los asuntos relacionados con el sistema integral de Derechos Humanos, así como dirigir las políticas públicas para consolidar los programas y acciones de Igualdad Sustantiva, en coadyuvancia con la población Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual; el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, con el fin de incorporar la equidad, la inclusión social y fortalecimiento institucional de la transversalidad de género; por lo que se han implementado las siguientes Políticas Públicas:

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El programa de Derechos Humanos contempla la capacitación de los servidores públicos adscritos al Fideicomiso para que respeten, protejan, promuevan y garanticen el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de la población y los compañeros servidores públicos del FIDEGAR.

IGUALDAD SUSTANTIVA

El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México está comprometido en garantizar el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce y ejercicio de derechos humanos y las libertades fundamentales para hacerlos efectivos en la vida cotidiana y en lo laboral, con la coordinación e información entre la Secretaría de la Mujer y los diferentes organismos para implementar cursos, los cuales servirán como herramientas para los servidores públicos del FIDEGAR.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CAPACITACIÓN

Con el objetivo de prevenir y eliminar la discriminación en el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, así como generar un cambio en nuestros servidores públicos, se realizarán capacitaciones por medio de las cuales se pretende dar información necesaria, de tal modo que se tengan los conocimientos suficientes para la prevención y erradicación de la discriminación.

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En el marco de establecer políticas públicas que contribuyan a sensibilizar y profesionalizar el trato hacia las personas con discapacidad, el Fideicomiso realiza un esfuerzo para capacitar a nuestros servidores públicos para una atención adecuada a los beneficiarios con alguna discapacidad, de igual manera en nuestras instalaciones contamos con estructura para facilitar el acceso al momento de realizar algún trámite y así evitar cualquier tipo de discriminación y desigualdad, velando siempre por la dignidad humana.

POBLACIÓN LGBTTTTI EN LA CIUDAD DE MÉXICO

El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y de la Secretaría de Derechos Humanos, llevan acciones desde su competencia para atender la discriminación y desigualdad que vive la población LGBTTTTI, mediante la publicación de las medidas que lleva a cabo el Fideicomiso en la página web de este, para que cualquier persona o usuario que acceda a la página, conozca estas acciones que se adoptan con el fin de contribuir a que la Ciudad de México reconozca los derechos y las políticas públicas que se plantean y tenga un efecto en el combate a la discriminación hacia la población LGBTTTTI.

El Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México con el objetivo de coadyuvar en el fortalecimiento y debida aplicación de los Derechos Humanos para erradicar y prevenir la discriminación, promover la equidad, igualdad sustantiva y demás derechos fundamentales de la población, capacita a los servidores públicos adscritos éste, por lo que les imparte diversos cursos, con la finalidad de elevar su nivel de productividad en el trabajo y de superación personal, para así



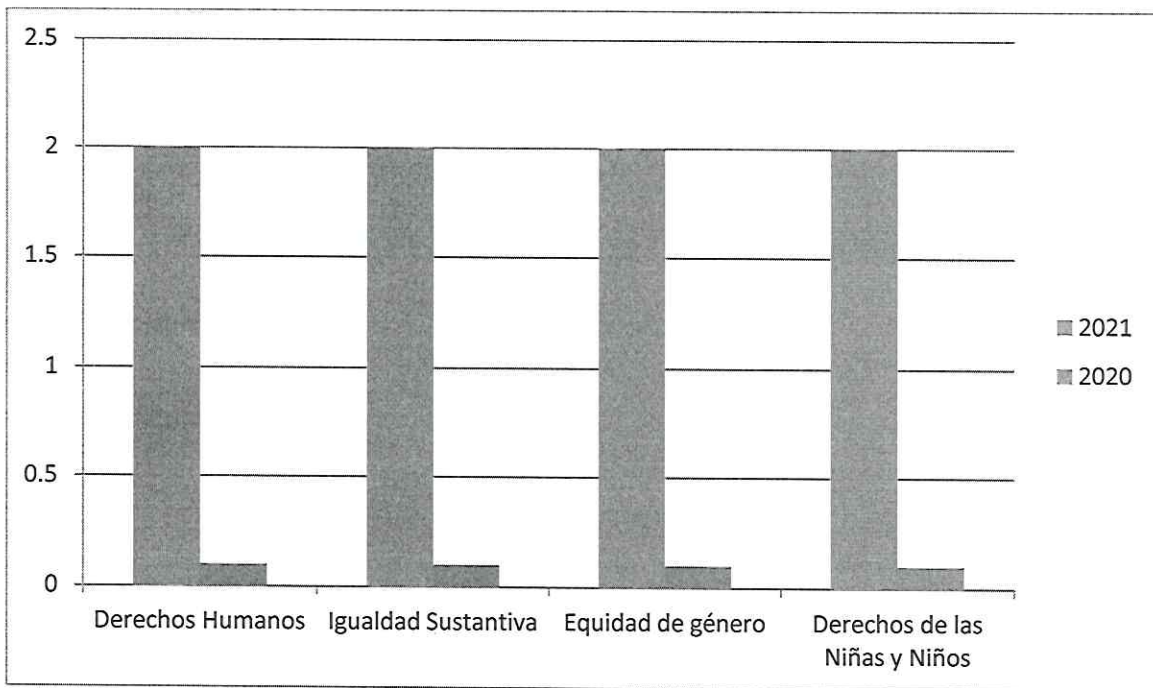
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

brindar el mejor servicio y sobretodo, haciendo valer los Derechos Humanos citados a lo largo del presente.

Esto se sustenta con las siguientes gráficas, mismas que prueban el avance que se ha tenido en la institución en comparación con el año pasado:





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN
GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO

285

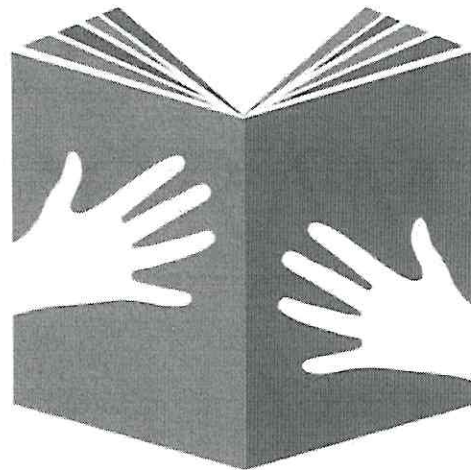


MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

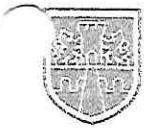
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MEXICO, No. 2152-6
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

14 DE DICIEMBRE DE 2021

8.- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.



FIDEGAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DIRECCIÓN GENERAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 29 de Octubre de 2021
Oficio FEG/DG/844/2021

Asunto: Informe Ejecutivo

MTRO. MOISES GUZMAN TINOCO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
PRESENTE.

En atención al Oficio FEG/DG/DAJ/659/2021 mediante el cual hace llegar las observaciones del informe Ejecutivo de la Subdirección de Evaluación de Programas a fin de integrar el informe de Labores de la Dirección General, correspondiente al tercer trimestre y pueda ser presentado ante el Comité Técnico.

Al respecto se hacer llegar el Informe con sus respectivas correcciones.

Sin más por el momento envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PROFRA. RITA SALGADO VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RSV/bepm

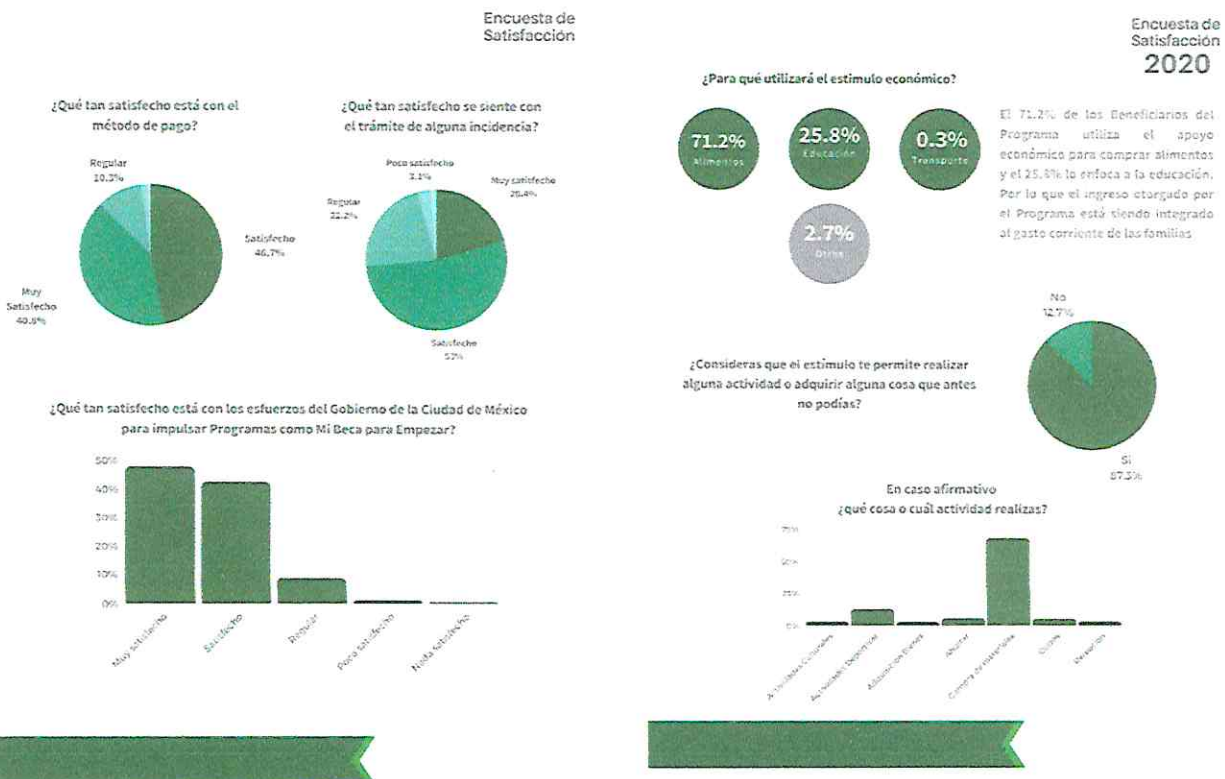
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
Informe de Actividades
(Julio- Septiembre 2021)

Durante el tercer trimestre del año en curso, la Subdirección de Evaluación se encargó de elaborar los reportes de resultados sobre las Encuestas de Satisfacción de los Programas Sociales de este Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Mi Beca para Empezar dirigido a padres de familia de alumnos beneficiarios del programa, así como del Va Seguro, encuesta que va dirigida a padres de alumnos que sufrieron algún accidente durante el 2020 y fueron beneficiarios del Programa Social. En ambos casos se tomó una muestra del total de beneficiarios, para así obtener un resultado de efectividad del 99% en el caso de Mi Beca para Empezar y del 95% para el Programa Va Segur@.

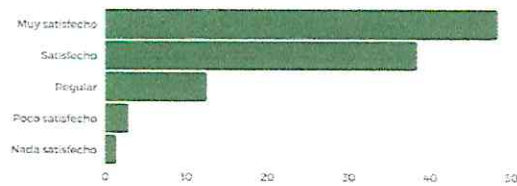
El objetivo general de las encuestas es obtener una percepción de los beneficiarios sobre los programas que opera el Fideicomiso Educación Garantizada, con estas herramientas se contribuye a que se realice un ejercicio de planeación para mejorar los puntos endebles dentro de un Programa Social y se mantengan las fortalezas.

Para este año se pretende conocer la situación socioeconómica de las familias, el entorno en el que viven, los factores que los puedan vulnerar y los elementos que consideran deben continuar o mejorar de un Programa Social.

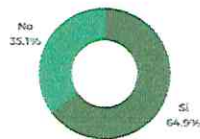
A continuación podremos observar parte de los resultados más sobresalientes del reporte en mención.



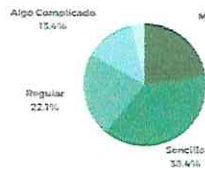
¿Qué tan satisfecho se encuentra con el apoyo brindado durante la pandemia por COVID19?



¿Sabía usted que existe un Programa en la Ciudad de México de aseguramiento contra accidentes a escolares de nombre Va Segur@?



¿Cómo considera que fue la activación en línea del vale electrónico respecto a complejidad?



Encuesta de satisfacción 2020-2021 Mi Beca Para Empezar

Cabe mencionar que se trabajó para que dichas encuestas se pudieran implementar de manera digital y con esto avanzar de manera innovadora, utilizando herramientas que nos permitan agilizar la captura de datos y obtener los resultados de manera oportuna y exacta.

La Encuesta del Programa Va Segur@ se realizó mediante llamadas telefónicas, gracias a la colaboración de la Coordinación de Comunicación, Difusión e Informática.

Encuesta de Satisfacción

¿Qué tan satisfecho está con el Programa "Va Segur@"

Nivel de Satisfacción	Porcentaje
Muy satisfecho	48%
Satisfecho	38%
Regular	12%
Poco satisfecho	2%
Nada satisfecho	2%

Como podemos observar 96.6% de los beneficiarios se encuentra satisfecho o muy satisfecho con el Programa

¿Qué tan satisfecho está con la atención recibida por la red hospitalaria y los servicios médicos?

Nivel de Satisfacción	Porcentaje
Muy satisfecho	59.1%
Satisfecho	35.4%
Regular	3.2%

El nivel de satisfacción con la atención recibida por la red hospitalaria constituye el 94.5% de los beneficiarios por otra parte el tiempo de espera para atención en un 48.7% fue de entre 15 y 30 minutos.

¿Cuál fue el tiempo de espera para recibir la atención médica al momento de su llegada al Centro Hospitalario o Clínica?

Tiempo de Espera	Porcentaje
Más de 2 horas	2.6%
31 a 60 min	13.7%
15 a 30 min	48.7%
Inmediata	31.2%

Encuesta de Satisfacción

¿El hospital contaba con el equipo necesario para la atención o servicio médico que necesitaba?

Respuesta	Porcentaje
Si	97.1%
No	2.9%

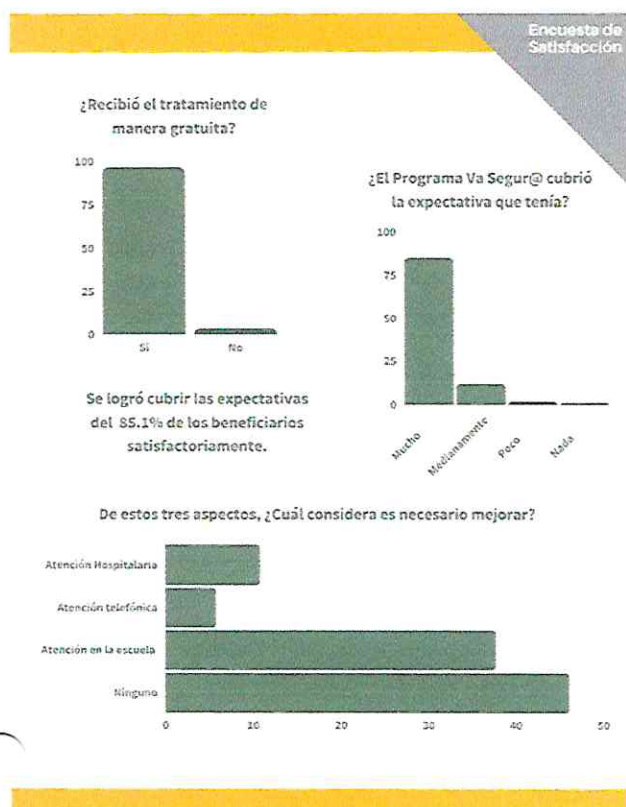
¿Recibió tratamiento o atención médica posterior a su salida del hospital?

Respuesta	Porcentaje
Si	88.9%
No	11.1%

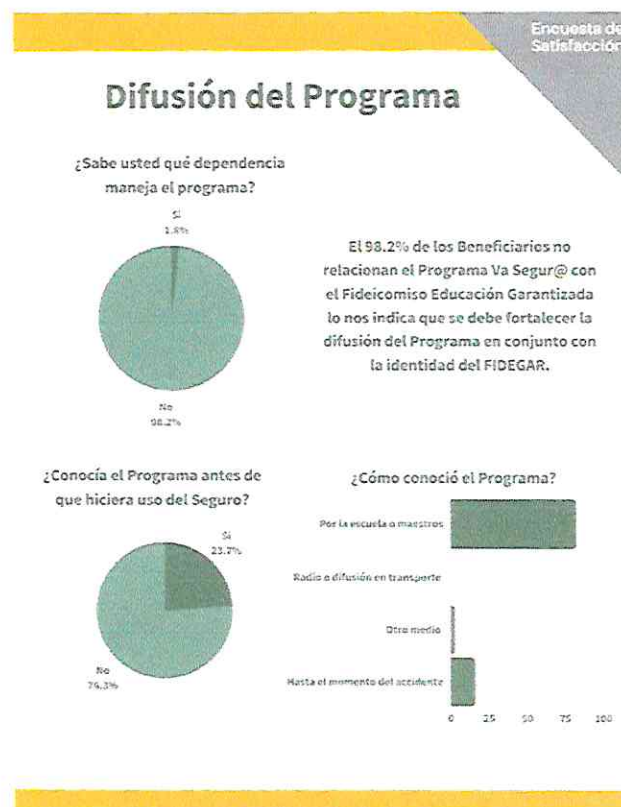
En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, ¿que tan satisfecho se encuentra con la atención brindada?

Nivel de Satisfacción	Porcentaje
Muy satisfecho	10%
Satisfecho	15%
Regular	5%
Poco satisfecho	2%
Nada satisfecho	2%
No aplica	65%

El 97.1% de los encuestados observo que el hospital en el que recibieron la atención médica contaba con el equipo necesario. El 88.9% recibió tratamiento o atención médica posterior a su salida del hospital.



Encuesta de Satisfacción 2020-2021 Va Seguro



Encuesta de Satisfacción 2020-2021 Va Seguro

Este trimestre fue esencial en el avance preliminar de las evaluaciones venideras que impactarán directamente en los programas Sociales de este Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, tanto de nueva creación como ya existentes, dando así un panorama amplio de la situación por la que atraviesa cada uno de ellos y preparando el camino para las Evaluaciones Internas 2021 para los Programas Sociales de la Ciudad de México.

También, durante este tercer trimestre se llevó a cabo el cálculo de los indicadores de los diversos programas, dichos cálculos sirvieron para observar los avances que tuvo cada uno de ellos en los diversos rubros y posteriormente realizar la actualización de los diversos portales de transparencia a los que está obligado atender este Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México.

Entre otras cosas, esta Subdirección de Evaluación de Programas colaboró durante el trimestre en mención en diversas Campañas de Vacunación realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

El 15 de agosto del año en curso el titular de la Subdirección de Evaluación de Programas dejó de ocupar el cargo.